

T.E.

trabajadores de la

Enseñanza



NUM. 118 • DICIEMBRE 1990 • 225 PTAS.



SALARIOS Y PENSIONES '91

EL DISTRITO ESCOLAR: UN CASO PRACTICO



T.E.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - 28010 Madrid

Nombre
Apellidos
Dirección
N.º
Población
D.P.
Deseo suscribirme a la revista «TE» por el periodo de un año a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: S.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1023\6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Si vase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1023\6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha
Atentamente
(Firma)

N.º de la cuenta
Titular de la cuenta
Provincia
Población
D.P.
Domicilio de la Agencia
Caja de Ahorros
St. Director de BANCO

TU GANAS

En la recta final de la convocatoria de las elecciones sindicales'90, un hecho destaca en el panorama general, el triunfo de CC.OO. en la Enseñanza. CC.OO. avanza notablemente en todos los sectores y se alza con el primer puesto en Universidad, en EE.MM. y EGB, en laborales de las Administraciones educativas.

Aunque es muy precipitado hacer valoraciones en esta cuestión y máxime cuando el proceso no ha finalizado, un hecho sí se puede destacar, el triunfo del sindicalismo confederal y de clase predicado por CC.OO. y que se basa en combinar la negociación con la presión, en mantener la firmeza y garantizar la eficacia para mejorar las condiciones de trabajo, en potenciar la participación, de todos, y en estar al lado de los trabajadores, en el día a día, a través de ese estilo que ya es seña de identidad y que consiste en estar periódicamente presentes en los centros de trabajo, para informar y recabar la opinión de los compañeros.

En algunos sectores se ha incrementado la abstención, pero CC.OO. crece en número de votos de manera significativa y por mérito propio. Si de alguna manera hay que interpretar la abstención es por la actitud de otras organizaciones sindicales que no han estado a la altura de las expectativas que depositaron en ellas sus electores en el 87, y en la campaña electoral negativista que han practicado y que ha fomentado aquello tan conocido de que «los sindicatos no sirven para nada» habría que añadir a esto la actitud de las Administraciones educativas, que se han empeñado en ensombrecer los acuerdos sindicales alcanzados y en empañar los procesos de negociación, y que en el hecho electoral concreto se les podría acusar de obstruccionismo.

En cualquier caso, nada desluce los resultados alcanzados por CC.OO., que responden al trabajo sistemático y coherente de miles de afiliados y de cientos de cuadros caracterizados por estar apegados a la realidad y siempre al lado de sus compañeros.

La confianza depositada en CC.OO., en el sindicalismo de clase, democrático y participativo, debe suponer el mejor estímulo para el trabajo arduo que espera a todos los delegados y delegadas que han elegido los trabajadores de la Enseñanza. Desde TE queremos dejar constancia de nuestra doble felicitación: a los elegidos, por serlo, y a todos los que han hecho del voto una herramienta útil, coherente y, sin duda, eficaz para mejorar las condiciones de vida y trabajo, así como la calidad de la enseñanza. De esta forma, pensamos, el tú ganas deviene voto a voto en una multiplicación cuyo resultado es «todos ganamos».

S U M A R I O

• *Dirección*

Jaime Ruiz

• *Subdirector*

Eusebio Salán

• *Consejo de Administración*

Miguel Reneses, M.ª José García

• *Secretaría de Administración*

Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*

Javier Doz, Fernando Lezcano, Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan Carlos Jiménez, José Benito Nieto, Diego Justicia, Iñigo Echenique, Francisco Soto, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª José García

• *Corresponsales*

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía: Pedro Roso

País Valencià: Luis G. Trapiello

País Vasco: Ricardo Arama

Galicia: José Paraño

Canarias: Inmaculada Pérez

Hernández

• *Colaboradores*

Eloy Terrón, Miguel Escalera, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Emilio Criado, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Ramón Bello, Paco Luján, Desiderio Fernández, Pilar López, Martín R. Rojo

• *Edita: Información y Escuela*

C/ Fernández de la Hoz, 12

Teléfono 410 35 83

• *Maquetación: Chiqui y E. Madrazo.*

• *Portada: A. Martí* • *Propuesta gráfica: Madrid. El arte de los 60. Sala de Exposiciones de la Comunidad de Madrid.*

• *Fotocomposición: Cicerelia.*

304 34 41 • *Imprime: Gráficas Caro.*

777 09 12

• *Publicidad: HG Agentes. Pza.*

Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19

446 08 50. 28015 Madrid

Dep. Legal: M. 42238-1988

• *Propuesta Gráfica: Iván Bilibin. Pan Books. London and Sidney. Aurora art Publishers. Leningrad.*



EDITORIAL

3

Tú ganas, todos ganamos.

ENTREVISTA

5-6

Antonio Gutiérrez.

INTERNACIONAL

7

Racismo y xenofobia.

TEMA DEL MES

12

Retribuciones y pensiones.

CARTA ABIERTA

18

Delegados o catequistas.

DEBATE-REFORMA

21

La LOGSE y las propuestas de FE CC.OO.

NOTICIAS SINDICALES

28

DOSSIER

33

El distrito educativo del Salmes.

PAZ

42

Si te gusta vivir.

MUJER

44

La salud de las mujeres.

LUDOTECAS

46

Una parábola y una convocatoria.

LIBROS

48

ANTONIO GUTIERREZ

«EL GRAN RETO ES EL EMPLEO»



—Cuatro años han transcurrido desde la celebración de las últimas elecciones sindicales, ¿qué acontecimientos importantes destacarías en este período?

—Lo más destacable es la recuperación de la unidad de acción, la cual ha permitido afrontar el proceso de la negociación colectiva en mejores condiciones y obtener mejoras sensibles en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

El movimiento sindical, desde su unidad, ha servido de cauce de expresión de muchas otras inquietudes sociales, anhelos de desarrollo y profundización de la democracia y como elemento más destacable, que podría resumirse en los últimos cuatro años de trabajo intenso del movimiento sindical, sería el 14 de diciembre, no sólo como una fecha a evocar de manera nostálgica, sino porque desde aquella gran capacidad de respuesta y de movilización demostrada hemos podido avanzar en capacidad de propuesta, por parte de los sindicatos, abriendo nuevas vías de negociación en nuestro país, vías estas que eran todavía un modelo teórico, perfilado en el IV Congreso Sindical de CC.OO. y que hoy afortunadamente es patrimonio común del movimiento sindical y se ha podido materializar con las negociaciones de la Propuesta Sindical Prioritaria (PSP).

—Los sindicatos deben desempeñar un papel mucho más importante en el desarrollo de una sociedad mucho más justa y solidaria. Para ello, es necesario establecer la igualdad de oportunidades. ¿Qué va a defender Comisiones Obreras en los próximos cuatro años para corregir estas desigualdades existentes y crecientes en nuestro país?

—En la primera fase de negociación de la PSP hemos conseguido una mínima corrección, redistribuyendo por la vía del gasto social una parte de la renta nacional, las mejoras de las pensio-

nes, el pago de la deuda social, incluso los nuevos programas para los trabajadores de la agricultura o la protección sindical de los contratos más precarios, etcétera, son una mínima parte, todavía, del necesario giro económico y social. La política económica sigue intacta, en lo fundamental, y es el gran reto de estos próximos cuatro años en los que tendremos que afrontar el proceso de integración en la CEE, y debemos proceder a una redistribución mediante la política económica. En primer lugar, el gran reto es el empleo, que resume todos los demás.

Un país que genera, casi exclusivamente, empleo precario, es un país que está estimulando la inversión para actividades marginales y con poco futuro. Este es el gran meollo de la cuestión y junto a esto seguir transfiriendo bienes y servicios hacia las rentas más bajas.

—El Ministerio de Economía y Hacienda anunció despidos, cierres de empresas, si no hay un pacto para moderar los salarios y los beneficios de los empresarios. ¿Todo son problemas con la crisis del Golfo o el mal ya estaba hecho?

—En el mes de mayo el propio ministro corrigió sensiblemente a la baja su cuadro macroeconómico para el período 1990-1992; en esas correcciones, él reconocía un deterioro muy serio y muy grave de la situación económica, superándose las previsiones en el déficit comercial exterior, y nuestra incapacidad de exportar para corregir esos déficit, sobre todo después de la caída del turismo.

La política económica se mueve en un círculo vicioso y en un ajuste permanente desde 1983, este círculo vicioso imprime el monetarismo, digamos de forma abusiva, con la que se pretende restringir la actividad interna pensando que así se va a reducir la inflación. Pero simultáneamente atrayendo, con altos tipos de interés, al capi-

tal financiero especulativo, que viene del exterior.

Es una actividad económica con una visión a corto plazo, y no ha hecho más que estimular la inversión especulativa, desincentivando la inversión productiva. Nuestro país no tiene un problema de exceso de consumo interno, o de exceso de la demanda, sino de defecto en la cantidad y en la calidad de nuestra producción, no es que consumamos mucho, sino que producimos poco y de escasa calidad.

Después de un proceso de ajuste brutal de 1983/86 con la mal llamada reconversión industrial incluida, se destruyó casi el 25 por 100 del aparato productivo, y después de las vacas gordas, no se han orientado las inversiones a regenerar el aparato productivo, que es lo que nos permitiría, hoy, exportar más y mejor. Se estuvo tutelando la inversión especulativa, que no crea riqueza, en nuestro país.

—¿Se acabó el boom?

—En España no hubo ni milagro económico ni boom, aquí hubo un negocio muy lucrativo, para unos cuantos especuladores, y espejismo, más que milagro, para la inmensa mayoría. Hay síntomas claros, si no de una recesión grave, sí de una tendencia a la baja en todos los indicadores económicos.



—Las relaciones laborales están dominadas por una política liberal-conservadora donde no considera los efectos sociales de la introducción de las innovaciones tecnológicas, la nueva organización del trabajo está alterando la cualificación, el crecimiento del desempleo, polivalencia, variabilidad de los horarios de trabajo y, sobre todo, precariedad de los contratos. Todo hace parte de la nueva estrategia empresarial. ¿Cómo piensa afrontar estos retos el sindicalismo actual?

—Cuando hablamos de ofensiva liberal o neoliberal contra los trabajado-

res, se materializa de manera muy clara en el intento de reducir el poder contractual del sindicato en la empresa, es decir, limitar nuestro papel. Nos quieren dejar sólo determinar el salario de una parte, del trabajo (no de todo el trabajo); el reto para el sindicalismo es justamente disputar no solamente cuánto vale el trabajo, de manera directa, sino en qué condición y cantidad, bajo qué organización se ubica el trabajo, etcétera. Recuperar una centralidad del trabajo y poner en el vértice nuestras reivindicaciones es decisivo. No podemos limitarnos sólo a disputar

la plusvalía absoluta del salario directo, sino a intervenir más en lo que se llama plusvalías relativas, que tienen un peso creciente, es decir, la jornada, el tipo de empleo que se contrata, la salud laboral, etcétera.

Todos éstos son temas decisivos y junto a ello hay una autoexigencia de que el sindicato, en proceso de rápidas transformaciones tecnológicas, no puede limitarse a examinar las repercusiones finales de los nuevos proyectos industriales. Esto sería tanto como resignarse a tener un papel de «bomberos», permitiendo que sean otros quienes diseñen el futuro. Deberíamos exigir nuestra participación, no en las fases finales, sino en las fases iniciales del diseño industrial y, para eso, es necesario desplegar una mayor capacidad de propuesta por parte del sindicato en cada centro de trabajo.

—La Europa de los próximos años en nada se parecerá a la actual. Los sindicatos no pueden ser meros espectadores. ¿Cómo piensa CC.OO. articular a los trabajadores a nivel europeo?

—CC.OO., desde 1978 (la CES se fundó en 1972), ha venido solicitando su ingreso, hemos considerado que la regionalización europea del movimiento sindical era la vía más adecuada para superar las viejas divisiones del mundo sindical, junto a la guerra fría siempre hemos rechazado nuestra afiliación a la FSM y a la CIOSL, y, aunque algunos amigos tenían una estrecha visión de lo que era la participación sindical, han impedido el ingreso de CC.OO. en la CES. Pese a todo, como sindicato representativo de este país, hemos mantenido relaciones y muy preferentemente con la inmensa mayoría de los sindicatos y venimos participando en todas las instituciones comunitarias.

En la actualidad, y con bastante seguridad, este contencioso estará resuelto antes del próximo congreso de la CES, en el que esperamos participar con pleno derecho. CC.OO. se incorporará a la CES en un momento decisivo, en el que tenemos que imprimir un profundo cambio, para pasar de lo que es una coordinadora de sindicatos europeos, a un sindicato europeo con capacidad de negociar. Para ello, tendrá que dotarse de plena representatividad y que nadie esté al margen y poder así conjugar los esfuerzos de movilización y lucha de los trabajadores europeos. ■

RACISMO Y XENOFOBIA

JORNADAS DE INMIGRACION



Se acaban de celebrar en Madrid, los días 26 y 27 de octubre de 1990, las Jornadas Confederales de Inmigración, con asistencia de representantes de diversos colectivos de inmigrantes en nuestro país, así como de distintas organizaciones que trabajan con estos colectivos, del CITE (Centre d'Informació per a Treballadors Estrangers) de CC.OO. de Catalunya, ATE (Asesoría para Trabajadores Extranjeros de la Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO.) y representantes del Sindicato Unificado de Policía, y de las distintas administraciones implicadas (Ministerio del Interior, Asuntos Exteriores, etc.).

Se presentaron las ponencias siguientes:

- Política de Inmigración de CC.OO. (Ignacio Moyano).
- Ponencia de la ATE de la USMR.
- Ponencia del CITE de Catalunya.

Que dio lugar a diversas intervenciones de los representantes de las uniones regionales de CC.OO., de inmigrantes e invitados.

Posteriormente, los asistentes se agruparon en tres comisiones de estudio sobre:

- Temas jurídico-políticos.
- Temas socioeconómicos.
- Temas educacionales y culturales.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. envió un representante a estas jornadas confederales

en la línea de la actuación marcada en la resolución sobre Racismo i Xenofobia aprobada en el V Congreso extraordinario de nuestra Federación de Enseñanza.

Comisión sobre «Temas educacionales y culturales»

Se habló de la marginación de las minorías, gitanos, inmigrantes, de sus problemas de vivienda y educación. De la relación entre cultura y religión y de la necesidad de adecuar las estructuras de este país al respeto de las diversidades étnicas y religiosas de los diversos colectivos de inmigrantes: musulmanes, hindúes, etcétera. El respeto a sus costumbres y el planteamiento de procesos de integración debería evitar la formación de guetos. Se debe exigir en nuestro país la puesta en marcha de espacios, como hace nuestro sindicato, de encuentro y diálogo entre las culturas que representan los distintos trabajadores inmigrantes. Se debe cambiar la actual ley de la sangre (el hijo, nacido en España, de un inmigrante sigue siendo inmigrante) por la ley del suelo (el nacido en un país es ciudadano de pleno derecho de ese país). El racismo está en la cultura popular («No hay moros

en la costa», «que viene el moro y te lleva», «Santiago Matamoros»...).

El sistema educativo actual, en lo que respecta al diseño curricular, y a los recursos humanos y materiales de la escuela, no está preparado para acoger a los distintos colectivos inmigrantes y minorías étnicas «Historia de la reconquista» o el «Descubrimiento de Colón», etc.), que pueden sentir herida su sensibilidad o asimilados por la cultura dominante.

Textos seleccionados de algunas ponencias, en relación con los aspectos educativos y culturales

Del documento «Por una política de igualdad de trato para todos los trabajadores, sin distinción de raza, origen o nacionalidad» (Confederación Sindical de CC.OO.).

■ Trabajadores no comunitarios deben disfrutar de los mismos derechos que el resto de trabajadores: a la libertad de circulación, a la residencia, al trabajo, a la asociación, a la educación, al reconocimiento de las minorías nacionales y al derecho de participación democrática a través del voto en las elecciones locales. Apoyamos en este sentido a las diversas resolucio-

nes aprobadas por la Confederación Europea de Sindicatos y las hacemos nuestras.

■ La correcta aplicación de una política de inserción necesita la inmediata derogación de la actual Ley de Extranjería y la elaboración de un nuevo marco legislativo para la inmigración que, en consonancia con los ya existentes en otros países comunitarios, facilite y garantice la gradual equiparación a los mismos derechos sociales, laborales y cívicos que los nativos.

■ Acceso al trabajo y a la formación profesional y ocupacional como factor determinante de una política de inserción social de los inmigrantes, en particular de los jóvenes, para que tengan mejores condiciones para desempeñar un empleo.

■ El derecho a conservar su identidad nacional, al desarrollo de sus costumbres, la conservación y el enriquecimiento de su idioma, el cultivo y desarrollo de su cultura y para ello se debe facilitar su agrupación en centros asociativos que le permitan organizar sus actividades recreativas, culturales, folclóricas y deportivas, etcétera.

■ Nuestra Confederación, que desde su primer Congreso ha tenido una preocupación por defender las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes, que ha incorporado a muchos de ellos a nuestros sindicatos en las organizaciones territoriales de Cataluña, Galicia, Asturias, Castilla-León, Madrid, País Valenciano, Baleares, Andalucía, Murcia y otros territorios, que militan en nuestras federaciones de construcción, minería, campo, enseñanza, actividades diversas, hostelería, va a intensificar su acción en pro de los hombres y mujeres inmigrados en nuestro país, mejorando su actividad y desarrollo organizativo. Iniciativas como la creación de oficinas de información y asesoramiento a los trabajadores como las ya creadas en Cataluña (CITE), Madrid (ATE). Requerir de nuestros territorios y federaciones mayor dedicación de compañeros en esta noble causa que es la solidaridad de los trabajadores, independientemente de su origen, raza o religión.

Del documento «La inmigración y el sindicato» de CITE.

■ Apertura de negociaciones con las Comunidades Autónomas. La aplicación de la LE supone un lastre para nuestra actividad, pero no debe suponer el emplazar a los gobiernos autónomos y central que tienen competencias para ello para que se desarrollen programas integrales para la alfabetización, formación profesional, ayuda a colectivos, formación ocupacional para la conservación de las culturas y la plena integración social. Problemas como carné de salud o vivienda digna deben tener solución en este marco de negociación.

■ Apoyo a iniciativas conducentes a denunciar actitudes racistas y/o xenófobas. En esta dirección es importante la creación de S.O.S. Racismo, entidad que está dando los primeros pasos y a la que CITE-CONC ha dado pleno apoyo.

Del documento «Ponencia de la asesoría para

trabajadores extranjeros de la Unión Sindical de Madrid-Región de CC.OO.» de ATE.

■ Solicitarles a los partidos políticos y a los órganos de gobierno de la Comunidad de Madrid, que planteen la necesidad de crear un Consejo Regional sobre Migraciones, que coordine las necesarias medidas en torno a favorecer la integración social de los inmigrantes.

Del documento «Los inmigrantes, desde el sur al norte» de la Confederación Sindical de CC.OO.

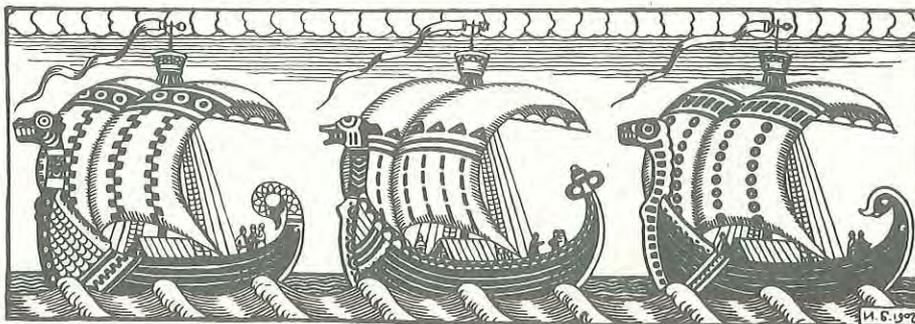
■ Los profesores inmigrantes de idiomas. Con la entrada de España en la CEE se produce un boom del aprendizaje o perfeccionamiento de los idiomas y especialmente el inglés. Esto origina la masiva creación de centros de idiomas y paralelamente una oferta de profesorado nativo. Al mismo tiempo se endurece la entrada y el trabajo de los inmigrantes.

■ En la actualidad trabajan en España unos veinte mil profesores inmigrantes, de éstos la mayor parte son británicos. Un 40 por 100 de

estos profesores no consigue el permiso de trabajo. Del resto sólo un 15 por 100 tiene el permiso de más de un año, el otro 45 por 100 obtiene el permiso «A», válido sólo para nueve meses y además no es renovable; excluyendo al profesor de las prestaciones sociales que tiene un nativo. La gran mayoría de estos profesores reside en España más de tres años. ■ Este colectivo de trabajadores encuentra más problemas en la Ley que en las empresas que los contratan, las cuales aprovechan las trabas administrativas para mantenerlos en la economía sumergida.

CONCLUSIONES

Los días 26 y 27 de octubre de 1990 se celebraron las JORNADAS CONFEDERALES DE INMIGRACION, cuyo objetivo era el de analizar en profundidad la situación de los trabajadores



ALGUNAS CIFRAS

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA DISTRIBUCION POR PAISES OCEANICOS DE ORIGEN RESUMEN GENERAL POR CONTINENTES AÑOS 1986-1987-1988

Continentes/países	1986	1987	1988	%	Variación 1988/87 (%)
OCEANIA					
Australia	672	805	887	86,2	+ 10,2
Nueva Zelanda	113	140	142	13,8	+ 1,4
TOTAL	845	945	1.029	100,0	+ 8,9
APATRIDAS	1.072	1.199	1.261	100,0	+ 5,2
Otros	1	12	—	100,0	-100,0
CONTINENTES					
EUROPA	188.450	216.089	234.000	65,0	+ 8,3
AFRICA	14.135	18.543	20.068	5,6	+ 8,2
AMERICA	64.698	71.614	75.392	20,9	+ 5,3
ASIA	24.007	26.544	28.282	7,9	+ 6,6
OCEANIA	845	945	1.029	0,3	+ 8,9
APATRIDAS	1.072	1.199	1.261	0,3	+ 5,2
OTROS	1	12	—	—	-100,0
TOTAL GENERAL	293.208	334.935	360.032	100,0	+ 7,5

Fuente: M.º del Interior. INE. DG. IEE. S.º Estudios y Planific. XEXTRAS.



inmigrantes en relación a su inserción en la sociedad española y la elaboración de una serie de propuestas que faciliten dicha integración.

La participación sindical, a pesar de las lógicas limitaciones debidas al proceso de elecciones en el que estamos inmersos, fue bastante amplia. También participaron en las jornadas diferentes organizaciones que tratan temas de inmigración, así como representantes de la Administración. (En anexo incluimos la lista de participantes.)

Las jornadas fueron inauguradas por el secretario general de la USMR-CC.OO., Rodolfo Benito, y clausuradas por Juan Moreno, secretario confederal de Relaciones Internacionales, en ausencia de Antonio Gutiérrez, invitado por M. Gorbachov a un almuerzo.

En ellas lamentamos la ausencia del secretario de Emigración e Inmigración, Ignacio Moyano, aquejado de enfermedad.

Los trabajos discurrieron en dos fases. El primer día fue presentada la ponencia elaborada por la Secretaría de Emigración e Inmigración: «Por una política de igualdad de trato para todos los trabajadores, sin distinción de raza, origen o nacionalidad», y las ponencias del CITE (Centro de Información de Trabajadores Extranjeros) de Barcelona y ATE (Asesoría de Trabajadores Extranjeros) de Madrid.

En la segunda jornada se trabajó en tres comisiones (jurídico/político, cultural/educativo y socio/laboral).

Es voluntad de la Secretaría editar todos los materiales y aportaciones a las jornadas.

Al final se adoptó una serie de propuestas que transcribimos a continuación.

MEDIDAS INMEDIATAS

A) Regularización:

1. Cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos por el Gobierno de regu-

larizar a todas aquellas personas que estaban establecidas en España antes del año 86.

2. Apertura de un nuevo proceso de regularización de todos los inmigrantes que actualmente viven y trabajan en nuestro país en condiciones irregulares. Este nuevo proceso debe caracterizarse por su generosidad, sencillez, rapidez y amplitud. Acompañado de una información pública.

B) Exigimos la inmediata paralización de las expulsiones masivas que se pretenden llevar a cabo en: Castellón e Ibiza (más de 300 marroquíes), Barcelona (100 filipinas) y en otros lugares.

C) Adopción de medidas urgentes, por parte del Ministerio de Hacienda, que permitan la obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) a los inmigrantes, impidiendo el bloqueo de sus cuentas bancarias.

D) Introducción en la legislación española de las recomendaciones del Parlamento Europeo en materia de Inmigración. En especial, las elaboradas por la Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia.

E) Apertura, a través de las organizaciones territoriales de CC.OO., de Centros de Información de Trabajadores Extranjeros.

F) Las JORNADAS CONFEDERALES DE INMIGRACION hacen un especial llamamiento al conjunto de trabajadores (españoles e inmigrantes) a participar en la «MARCHA A MADRID POR LA REGULARIZACION» que tendrá lugar el domingo 18 de noviembre, a las 12 h. (salida desde Cuatro Caminos).

OTRAS PROPUESTAS

1. Derogación de la Ley de Extranjería. Elaboración de un nuevo marco jurídico que garantice los derechos económicos, jurídicos y sociales de los inmigrantes y sus familias, tanto individual como colectivamente. A estos

efectos, CC.OO. presentará, al conjunto de grupos parlamentarios, una propuesta de bases sobre las cuales debe reposar el contenido de una LEY GENERAL DE INMIGRACION.

2. Suspensión de expulsiones masivas, y garantías jurídicas para los inmigrantes.

3. Elaboración de un plan de acción a fin de combatir las manifestaciones de discriminación, racismo y xenofobia. Este plan debe incluir: a) Campañas de sensibilización, educación y formación frente a los derechos de los inmigrantes. b) Inclusión de medidas legales y administrativas que penalicen los actos y manifestaciones racistas.

4. Desde la Secretaría Confederal de Emigración e Inmigración se promoverá una campaña de sensibilización entre los trabajadores, bajo el lema «SER SOLIDARIO».

5. Se garantizará el derecho de refugio y asilo, sin dilaciones de ninguna clase, de acuerdo a los convenios internacionales, para lo cual se entenderá siempre la condición de refugiado, preservando el pleno respeto a los Derechos Humanos, eliminando los obstáculos administrativos, tales como la exigencia del acta notarial, expedidas por los países de origen, con lo cual se hace inaplicable este derecho.

6. Ante la indefensión jurídica a que están sometidos los inmigrantes y los solicitantes de asilo y refugio, en particular los originarios de países en vías de desarrollo, solicitamos la apertura de «OFICINAS EN DEFENSA DEL INMIGRANTE» que garanticen su defensa y faciliten su inserción.

7. La creación de organismos de participación, tanto a nivel nacional, autonómico y municipal. Estos «CONSEJOS DE LA INMIGRACION» deberán estar conformados con la participación de representantes de los inmigrantes, organizaciones sindicales y patronales, y las administraciones respectivas. Estos CONSEJOS deberán ser consultados sobre todas aquellas medidas que afecten a los inmigrantes y su inserción.

8. Se garantizará el derecho al trabajo y a la seguridad social, así como su ejercicio y actividad sindical, una vez obtenido el permiso de residencia, y el derecho a la libre circulación, tal como se aplica a los ciudadanos comunitarios.

9. El sometimiento al control democrático, por el Parlamento Europeo y español, de los acuerdos del «Grupo de Trevi y el grupo *Ad Hoc* sobre inmigración», así como la participación sindical en la consulta y adhesión a las decisiones.

10. CC.OO. presentará al Gobierno, durante las consultas que debe de realizar antes del 31 de diciembre, el conjunto de conclusiones emanadas de estas Jornadas Confederales de Inmigración. ■

AYUDANOS A SALVAR LAS TORTUGAS MARINAS EN NICARAGUA

La playa de Chacocente, en la costa pacífica de Nicaragua es uno de los lugares más importantes a escala americana y mundial para el desove de tortugas marinas.

Tradicionalmente parte de los huevos han sido utilizados como alimento para la población local, sin que ello pusiera en riesgo su supervivencia.

Desgraciadamente, las dificultades económicas derivadas de la guerra han conducido a una reducción de las medidas de protección existentes y a un aumento paralelo de la presencia de intermediarios comerciales y de habitantes de regiones cercanas.

Como consecuencia, durante la última temporada fueron **totalmente arrasados más de 5.000 nidos, provocando la pérdida de más de 500.000 crías potenciales.**

De continuar esta situación, no sólo se afectará gravemente a las poblaciones de tortugas afectadas, sino que también los habitantes de Chacocente perderán la oportunidad de seguir utilizando racionalmente este recurso, sea como alimento, sea como base del ahora naciente ecoturismo en la región.

Por todo ello, la Federación de Amigos de la Tierra (FAT) y la Asociación de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (ABEN), han planteado una campaña con el acuerdo de las autoridades nicaragüenses y de la población local consistente en:



- Impedir la recolección a personas ajenas a los asentamientos, diseñando un sistema de vigilancia, contratando guardería, y de control, por medio de licencias y cupos para los lugareños.
- Impulsar los proyectos de investigación sobre tortugas marinas, reiniciando las actividades de la Estación Biológica de Chacocente.
- Continuar el proyecto de Educación Ambiental, ya iniciado por la Asociación de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (ABEN) en los asentamientos de la zona.
- Elaborar un plan global de manejo para el área que marque las pautas para el trabajo en años posteriores y permita un desarrollo sostenido.

DICHO PLAN RESULTARA INVIALE SIN LA COLABORACION Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

PARA SU REALIZACION BASTARIA CON REUNIR 2.000.000 DE PESETAS.

AYUDANOS A CONSEGUIRLO ENVIANDO TU CONTRIBUCION A:

PROYECTO CHACOCENTE



F.A.T.
AV. BETANZOS, 55-11
28029 MADRID

O DIRECTAMENTE A LA CUENTA Nº 60-1349-44 DE CAJA
MADRID SUC. 1177 - C/ RIBADAVIA, 11 - 28029 MADRID

«AMERICA LA PATRIA GRANDE», N.º 7

¿DESCUBRIMIENTO O ENCUBRIMIENTO?

IGNACIO ELLACURIA (*)



(...) Si nos fijamos bien, en el comienzo de la conquista lo que dijeron los conquistadores es que venían a hacer a los indígenas cristianos. Pero es obvio que no venían a eso, que tal afirmación era una gran mentira (por más que se quisiera justificar con las mejores razones teológicas, y por más que algunos creyeran sinceramente tales justificaciones). La verdad es bien diferente. España fue a América a dominar, a conquistar, a ampliar su poder y sus fuentes de riqueza; vino a eso acompañada de una carga ideológica o ideologizada representada, sobre todo de aquel momento, por la iglesia romana. Fue, pues, la estructura sociohistórica española de entonces la que quedó desvelada (pues estaba oculta) como una poderosa fuerza humana. Quedó desvelado, igualmente, que esa fuerza se movía, sobre todo, por la afanosa búsqueda de riqueza y poder. Eso es realmente lo que movía a los individuos que acudieron a América Latina.

Por otro lado, dicha fuerza estaba sobredeterminada por una totalidad expansionista que buscaba el acrecentamiento de su poder (no en vano se habla del imperio español) y de su política representada por el régimen político imperante.

(...) También hoy podemos decir con toda verdad que el primer mundo se acerca al tercer mundo, globalmente, de esa misma forma y con esas mismas intenciones. Y también viene con un ropaje ideológico que no pretende otra cosa sino encubrir de una manera «bonita» sus intenciones reales.

Las naciones poderosas de hoy dicen que vienen al Tercer Mundo para hacernos «ricos» y para hacernos «demócratas». Pero estas «generosas proposiciones» encierran un proyecto político y económico muy distinto. Y para descubrir y desmascarar la verdad última de dicho proyecto, no hay que mirar al interior de las fronteras de las naciones dominantes de Occidente, sino que es preciso mirar fuera de sus fronteras, ahí donde se manifiestan los efectos últimos de lo que es y de lo que pretende ese proyecto occidental cuyo máximo representante y portador es EE.UU.

Efectivamente, EE.UU. puede ser demócrata, hasta cierto punto, dentro de sus fronteras, siempre y cuando mantenga internacionalmente una posición antidemocrática. Por tanto, la democracia, tal como la defienden, es falsa, engañosa, no les importa absolutamente nada como valor universal. Pero la verdad de su sistema político, económico y cultural, donde con mayor claridad se pone de manifiesto, no es en el lugar donde se sacan todos los proyectos de ese sistema, sino en el lugar donde necesita estar conquistando y dominando para mantener su estructura de poder.

Podríamos ilustrar esto que aquí sostenemos de diversas maneras. Por poner un ejemplo: ¿Es creíble pensar que a



EE.UU. le importa mucho que haya elecciones democráticas en Nicaragua? La verdad es que no le importa absolutamente lo más mínimo. Es más, si Nicaragua fuera un extraordinario aliado de EE.UU., éste le permitiría perfectamente tener el régimen político que quisiera. Lo que pasa es que al capitalismo, por razones de diversa índole, el régimen político que mejor le corresponde y mejor le sirve para defender sus intereses es «este» régimen «democrático».

Otro caso ilustrador lo tenemos en El Salvador. Dentro de la búsqueda pactada de soluciones pacíficas al conflicto interno que está viviendo ese país, la guerrilla ha ofrecido su voluntad de acudir a unas posibles elecciones, pero, para ello, ha solicitado un cierto tiempo para poder preparar bien su candidatura. Pues bien, la respuesta gubernamental ha sido que no, que eso está contra la Constitución, que la Constitución prevé que el período presidencial sea de cinco años y que, por tanto, la prolongación del mismo tres meses más —como solicita la guerrilla— es anticonstitucional. Afortunadamente, en este contexto la Iglesia ha dicho una palabra bastante profética e interesante: «La paz está por encima de la Constitución». Ello fue percibido por los «constitucionalistas», por los «legalistas» y por los «demócratas» como una especie de «herejía». Pero en el fondo de toda esta «trampa legalista» de la Constitución, nos damos cuenta de que el verdadero problema radica en el temor de los poderosos y opresores: al ver que la propuesta del FMLN puede representar un peligro para el proyecto norteamericano y para el proyecto de ARENA, se retiran y dicen «no aceptamos esa propuesta». Y es que, en definitiva, lo que están buscando no es una solución política que responda realmente a las necesidades y a la voluntad de la gente del pueblo, sino que están buscando una vez más la conquista del poder. ■

(*) *Ignacio Ellacuría fue asesinado hace un año, junto a otras siete personas, por militares salvadoreños.*

«América la Patria Grande» es una publicación trimestral, de circulación interna, del Foro y Concurso Internacional Independiente «emancipación e identidad de América Latina: 1492-1992». Su comité internacional organizador se encuentra en México.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO 1991

**RETRIBUCIONES
Y PENSIONES**

JAVIER DOZ

El autor analiza la propuesta del Gobierno sobre retribuciones de los empleados públicos y pensiones públicas, contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado de 1991, examinando más detenidamente la situación de los docentes. La previsible pérdida de capacidad adquisitiva de la propuesta gubernamental sólo será compensada, parcialmente, por las cláusulas de revisión automática de retribuciones y pensiones.

**RETRIBUCIONES DE LOS
FUNCIONARIOS PUBLICOS**

El Proyecto de Ley establece que todos los conceptos retributivos, básicos y complementarios, incrementarán sus cuantías en un 6,26 por 100, excepto el complemento familiar, las indemnizaciones por razón de servicio y los complementos personales transitorios, que se regirán por sus normativas específicas. La cuantía individual del complemento de productividad será fijada por cada Departamento Ministerial de acuerdo con unas normas que reiteran lo establecido en anteriores leyes presupuestarias.

La cifra del 6,26 por 100 procede de la suma del 5 por 100, previsión de inflación del Gobierno para 1991, muy poco creíble a la luz de la evolución de los principales indicadores económicos, y del 1,26 por 100, resultado de la consolidación de una parte de la capacidad adquisitiva perdida en 1989. Este año todos los empleados públicos percibieron una paga de 52.525 pesetas (el 2,55 por 100 de la masa salarial global de 1989, repartido linealmente), como consecuencia de los acuerdos firmados por el Gobierno con CC.OO. y UGT. El 1,2 por 100 de dicha masa salarial, incrementado en un 5 por 100, da como resultado el 1,26 por 100 que el Gobierno



BC.		5	12	19	26
III		6	13	20	27
BT.		7	14	21	28
CP.	1	8	15	22	29
CT.	2	9	16	23	30
IT.	3	10	17	24	31
CB.	4	11	18	25	



JAVIER DOZ, autor de este artículo.

ha decidido aplicar proporcionalmente a cada concepto retributivo.

En los cuadros 1 y 2 se detallan las cuantías de las retribuciones básicas (sueldo y trienios), según el Grupo al que pertenece el cuerpo de funcionarios, y de los complementos de destino, según el nivel asignado al puesto de trabajo.

También como resultado de los mencionados acuerdos de febrero de 1990, consecuencia de la Huelga General del 14 de diciembre de 1988, en 1991 se aplicará, por primera vez, la cláusula de revisión salarial automática. El aumento será igual a la diferencia entre el IPC interanual, a 30 de noviembre, y el 5,7 por 100. Si se mantiene, la tasa de octubre será de 1,3 por 100. No hay acuerdo sobre el modo de aplicación de dicho aumento. El área pública de CC.OO. defiende que se perciba una paga igual al

CUADRO 1: RETRIBUCIONES BASICAS (1)

GRUPO	SUELDO (2)	UN TRIENIO (2)
A	130.593	5.013
B	110.839	4.011
C	82.622	3.009
D	67.558	2.008
E	61.674	1.506

Notas: (1) Cuantías íntegras mensuales. Se perciben en 14 pagas anuales.

(2) El incremento, respecto a 1990, es del 6,26 por 100 en el sueldo y entre el 6,28 y el 6,30 por 100 en el valor del trienio.

CUADRO 2: COMPLEMENTOS DE DESTINO (1)

NIVEL (2)	IMPORTE MENSUAL INTEGRO
30	114.674
29	102.861
28	98.534
27	94.207
26	82.648
25	73.328
24	69.001
23	64.676
22	60.348
21	56.030
20	52.046
19	49.386
18	46.729
17	44.070
16	41.414
15	38.755
14	36.097
13	33.438
12	30.779
11	28.124
10	25.466
9	24.137

Notas: (1) Se percibe en 12 mensualidades. El incremento, sobre 1990, es del 6,26 por 100.

(2) Por debajo del nivel nueve no hay catalogado ningún puesto de trabajo.



importe global del aumento y se consolida, simultáneamente, con efectos de 1 de enero de 1991, y no un año más tarde, como pretende el Gobierno. Lógicamente, este concepto no se incluye en los cuadros de este artículo.

Si, finalmente, los empleados públicos ven incrementados sus salarios en una cifra situada en torno al 7,5 por 100, se debe, exclusivamente, al hecho de que CC.OO. y UGT impusieron al Gobierno una reivindicación estratégica: el establecimiento de mecanismos de recuperación de la capacidad adquisitiva. Esto no debe hacernos olvidar que la subida de 1991 es del 5 por 100, que la recuperación de lo que previsiblemente se perderá se percibirá con un año de retraso y que, en cualquier caso, la capacidad adquisitiva no mejora.

RETRIBUCIONES DE LOS INTERINOS

Con efectos de 1 de enero de 1991, todos los funcionarios interinos pasarán a cobrar el 100 por 100 de las retribuciones complementarias y, por tanto, el 100 por 100 de las retribuciones totales, excepto trienios.

Hay que recordar que esta mejora es fruto del acuerdo de noviembre de 1988, entre el MEC y los sindicatos de enseñanza, producto de la huelga del profesorado del mismo año, que se extendió a todos los interinos de la Administración.

El artículo 21 del proyecto de ley excluye a los profesores interinos de Universidad del derecho a percibir el 100 por 100 de las retribuciones complementarias, aludiendo a la normativa retributiva específica de los docentes universitarios (R.D. 1.086/89). Esto significa que no cobrarán ni la componente de méritos docentes del complemento específico ni el complemento de productividad investigadora.

RETRIBUCIONES DE LOS CONTRATADOS

Tanto para los laborales (fijos o eventuales) como para los contratados en régimen de derecho administrativo (profesores ayudantes y asociados de Universidad), el Proyecto de Ley establece una subida del 6,26 por 100.

Se mantienen los preceptos incluidos en anteriores leyes presupuestarias para



CUADRO 3: COTIZACIONES A CLASES PASIVAS Y MUFACE

GRUPO	COTIZACIONES A CLASES PASIVAS DEL ESTADO		COTIZACIONES A MUFACE	
	MES	AÑO (14 pagas)	MES	AÑO (14 pagas)
A	9.563	133.882	2.948	41.272
B	7.580	105.364	2.321	32.494
C	5.780	80.920	1.782	24.948
D	4.573	64.022	1.410	19.740
E	3.899	54.586	1.202	16.828



CUADRO 4: TABLA DE RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF

RETRIBUCION ANUAL	SIN HIJOS		NUMERO DE HIJOS Y OTROS DESCENDIENTES										
	S	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Hasta 882.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 882.000	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 945.000	5	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1.050.000	8	6	4	3	2	1	1	1	0	0	0	0	0
Más de 1.155.000	10	8	7	5	3	3	3	2	2	1	1	0	0
Más de 1.365.000	12	11	10	8	6	6	4	3	3	3	2	2	1
Más de 1.575.000	14	13	11	11	9	9	7	6	5	4	3	3	2
Más de 1.785.000	15	15	13	13	12	10	9	8	7	6	5	5	3
Más de 2.100.000	18	17	16	15	14	13	12	11	11	10	9	7	5
Más de 2.415.000	19	18	18	17	16	15	14	14	13	12	11	9	7
Más de 2.730.000	20	20	19	18	17	17	16	15	14	13	12	10	9
Más de 3.150.000	21	21	20	20	19	19	18	17	16	15	14	12	11
Más de 3.675.000	22	22	22	22	21	21	20	19	18	17	16	15	14
Más de 4.200.000	23	23	23	22	22	22	22	20	19	18	17	16	15
Más de 4.725.000	25	25	25	24	24	24	23	22	21	20	18	17	16
Más de 5.250.000	26	26	26	25	25	25	24	23	22	21	20	19	18
Más de 5.775.000	27	27	27	27	27	26	25	24	23	22	21	20	19
Más de 6.300.000	28	28	28	28	28	27	26	26	25	24	23	22	21
Más de 7.350.000	31	31	31	30	30	29	28	28	27	26	25	24	23
Más de 8.400.000	33	33	33	32	32	31	31	30	30	30	30	30	29
Más de 9.450.000	34	34	34	34	34	33	33	33	32	31	31	31	30
Más de 10.500.000	36	36	36	36	36	36	35	35	34	33	33	33	32
Más de 11.550.000	37	37	37	37	37	37	36	35	35	34	34	34	33
Más de 12.600.000	39	39	38	38	38	38	37	36	36	35	35	35	34
Más de 13.650.000	40	40	39	39	39	39	38	37	37	36	36	36	35
Más de 14.700.000	41	41	40	40	40	40	39	38	38	37	37	37	36
Más de 15.750.000	42	42	41	41	41	41	40	39	39	38	38	38	37

2. FAMILIAS NUMEROSAS DE HONOR		NUMERO DE HIJOS				
RETRIBUCION ANUAL		10	11	12	13	14 o más
Hasta 1.575.000		0	0	0	0	0
Más de 1.575.000		1	1	0	0	0
Más de 1.785.000		2	2	1	1	1
Más de 2.100.000		4	4	3	3	3
Más de 2.415.000		5	5	5	5	4
Más de 2.730.000		6	6	6	6	5
Más de 3.150.000		8	8	8	8	7
Más de 3.675.000		9	9	9	9	9
Más de 4.200.000		11	11	11	11	11
Más de 4.725.000		12	12	12	12	12

la determinación de la masa salarial en los convenios colectivos del personal laboral (artículo 19). Los principales se refieren a que el incremento de la masa salarial no podrá superar el 6,26 por 100, incluyendo todos los conceptos (retribuciones salariales y extra salariales y gastos de acción social). No se incluyen los que pudieran derivarse del cumplimiento de objetivos de productividad o de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o de clasificación profesional.

El Ministerio de Hacienda deberá autorizar los incrementos de la masa salarial de cada convenio, que deberán calcularse en término de homogeneidad respecto a 1990. Es decir, se computarán separadamente las variaciones que se produzcan por cambios en las plantillas, en la antigüedad, en el régimen de jornada de trabajo, por horas extraordi-

narias y otras variaciones de las condiciones laborales.

DESCUENTOS POR COTIZACIONES SOCIALES Y RETENCIONES

Los tipos de cotización a Clases Pasivas del Estado y a MUFACE se mantienen en el 3,86 y el 1,19 por 100, respectivamente, de los haberes reguladores de las pensiones, aunque el Gobierno tiene facultad para modificarlos por decreto. Si no varían los tipos, las cotizaciones sociales aumentarán el 6,5 por 100, que es el porcentaje de incremento de los haberes reguladores. El cuadro 3 contiene los descuentos por cotizaciones sociales, según grupos de titulación.

Para poder calcular las cuantías líquidas o netas de las retribuciones y de las pen-

siones, a partir de las cantidades íntegras que se publican en este artículo, es necesario añadir a los descuentos anteriores el más importante, la retención a cuenta del IRPF. La tabla del cuadro 4 es la vigente desde agosto del presente año. La deflación del 5 por 100 con respecto a la anteriormente vigente, desde 1987, no compensa siquiera el aumento del IPC en 1990. Esta situación es una de las causas principales de la erosión de las retribuciones netas, sólo parcialmente compensada, y con retraso, por la disminución de los tipos de cotización del IRPF.

PENSIONES

La cuantía máxima de la pensión o de la suma de las pensiones públicas a percibir por cualquier beneficiario del Ré-



CUADRO 5: HABERES REG. DE PENSIONES

GRUPO	HABER REGULADOR ANUAL (1)
A	3.468.343
B	2.729.674
C	2.096.438
D	1.658.628
E	1.414.111

Notas: (1) Son cuantías íntegras que tienen un incremento del 6,5 por 100 respecto a las de 1990.

gimen General de la Seguridad Social, de Clases Pasivas del Estado o de cualquier otro régimen de Seguridad Social público, es de 220.617 pesetas íntegras mensuales, a percibir en 14 pagas, lo que supone un total de 3.088.638 pesetas íntegras anuales (aumento del 6,5 por 100 del tope máximo).

La mayoría de las pensiones de la Seguridad Social, de Clases Pasivas del Estado y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local tendrán un incremento del 6,5 por 100 respecto a su cuantía en 1990. En esa misma cifra se aumentan los haberes reguladores que determinan las pensiones y las cotizaciones sociales de los funcionarios (ver cuadro 5). Dado que no se modifica la tabla de porcentajes que se aplican a los haberes reguladores para determinar la pensión (cuadro 6), los nuevos pensionistas percibirán una pensión superior en un 6,5 por 100 a la que les correspondería en 1990.

El Proyecto de Ley prevé un fondo de 16.324 millones de pesetas para la revalorización de las pensiones mínimas de viudedad del sistema de la Seguridad Social, en favor de beneficiarios con 60 o más años, y de las pensiones de viudedad del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

Con la única excepción que acabamos de mencionar, se puede decir que el proceso de mejora de las pensiones, que tuvo un importante impulso en los Presupuestos de 1990, que recogían lo acordado con las centrales sindicales en el mes de febrero, ha quedado paralizado por el Gobierno de cara a 1991.

El hecho de que los funcionarios del Grupo A coticen, desde su ingreso en la función pública, según un haber regulador superior, en 379.705 pesetas anuales a la pensión máxima es muy discutible. La vía para mejorar las pensiones de quienes tienen un número de años de cotización inferior a 35 es aumentar los porcentajes que se aplican al haber regulador, no la de establecer una cotización excesiva con afanes primordialmente recaudatorios.

LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

En el cuadro 7 se recogen las retribuciones de los cuerpos de funcionarios docentes con mayores efectivos. Por primera vez, por el motivo antes explicado, el personal interino de los corres-



CUADRO 6: PORCENTAJE DEL REGULADOR

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE DEL REGULADOR	AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE DEL REGULADOR
01	1,24	19	41,54
02	2,55	20	45,19
03	3,88	21	48,84
04	8,31	22	52,50
05	6,83	23	56,15
06	8,43	24	59,81
07	10,11	25	63,46
08	11,88	26	67,11
09	13,73	27	70,77
10	15,67	28	74,42
11	17,71	29	78,08
12	19,86	30	81,73
13	22,10	31	85,38
14	24,45	32	89,04
15	28,92	33	92,69
16	30,57	34	96,33
17	34,23	35 y más	100,00
18	37,88		



CUADRO 7: RETRIBUCIONES PROFESORADO EP (PROP. GOBIERNO) (1)

CUERPO/CONCEPTOS	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	SIN ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD 18 AÑOS (2)	
				TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	MENSUAL INTEGRO	TOTAL MES	TOTAL AÑO
				Profesores EGB	110.839	56.030 (N 21)	12.942	179.811
M. Taller FP	110.839	69.001 (N 24)	12.942	192.782	2.535.062	+ 11.357	216.848	2.871.986
Prof. BUP y FP	130.593	69.001 (N 24)	12.942	212.536	2.811.618	+ 12.521	242.614	3.232.710
Catedrático EM	130.593	82.648 (N 26)	26.569	239.810	3.138.906	+ 14.128	269.888	3.559.998
Titular Esc. Univ.	130.593	82.648 (N 26)	19.493	232.734	3.053.994	+ 13.711	335.112	4.342.686
Titular Univ/Catedrático EU	130.593	94.207 (N 27)	54.101	278.901	3.607.998	+ 16.431	394.443	5.054.658
Catedrático Univ.	130.593	102.861 (N 29)	115.974	349.428	4.454.322	+ 20.586	485.010	6.141.462

Notas: (1) Son retribuciones íntegras, sin descuentos. Resultan de aplicar el 6,26 por 100 a todos los conceptos. No se incluye lo que resultará de aplicar la cláusula de revisión salarial.
 2) Se computan seis trienios en todos los supuestos. Para los profesores de Universidad, además: tres «quinquenios» y tres «sexenios». Se presupone, en este caso, la evaluación positiva.

pondientes cuerpos podrá leer en el citado cuadro sus retribuciones.

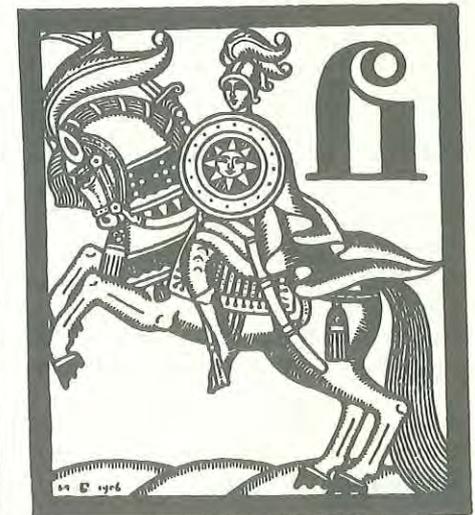
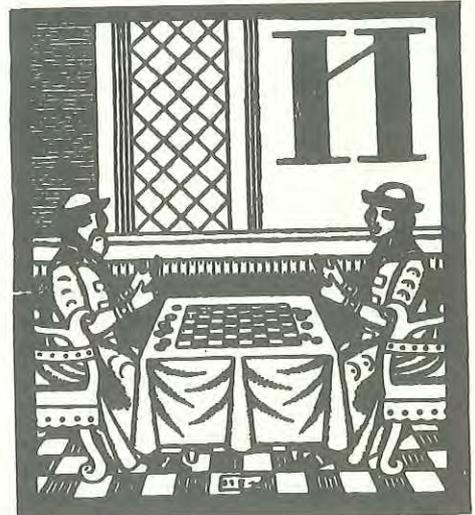
Junto con las cuantías íntegras sin antigüedad, incluyo las correspondientes al supuesto de 18 años de antigüedad, en el que los profesores de las universidades pueden percibir, si han obtenido una evaluación positiva de su actividad docente e investigadora, tres quinquenios y tres sexenios. Las cantidades anuales íntegras por estos conceptos se incluyen en el cuadro 8. Es significativo comprobar que si el abanico salarial entre un Catedrático de Universidad y un Profesor de EGB es, sin antigüedad, igual a 1,87; con 18 años de antigüedad, el cociente entre sus retribuciones pasa a ser 2,26. Con 36 años el abanico es igual a 2,63.

Las retribuciones de los profesores de EGB y de las Enseñanzas Medias de Cataluña, País Vasco, País Valenciano y, en muy pequeña medida, de Galicia no se corresponden con las incluidas en el cuadro 7. En estas Comunidades Autó-

nomas los docentes de los citados niveles perciben un complemento específico mayor, con una diferencia máxima de 8.000 pesetas en el caso de los profesores de enseñanza media de Euskadi.

Los complementos específicos de los cargos directivos experimentarán también un incremento del 6,26 por 100, que se sumará a la subida unilateral que el MEC estableció para ellos a comienzos del presente curso.

El Proyecto de Ley no contempla ninguna partida destinada a procesos de homologación, ni de los docentes, ni de ningún otro colectivo, lo que significa que el MEC no dispone de fondos para aplicar en 1991 su compromiso de culminar el proceso de homologación de los docentes de EGB y de las EE.MM. Este hecho puede llevar a una situación conflictiva en el sector, tras la reanudación de las negociaciones en la Mesa Sindical del MEC, una vez celebradas las elecciones sindicales. ■

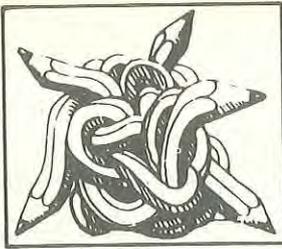


CUADRO 8: RETRIB. POR ANTIGÜEDAD Y MERITOS

(CANTIDADES ANUALES ÍNTEGRAS)

	UN TRIENIO	UN QUINQUENIO* (méritos docentes)	UN SEXENIO (productividad investigadora)
Prof. EGB/M. Taller FP	56.154	—	—
Prof. EE.MM.	70.182	—	—
Titular EU	70.182	144.600	144.600
Titular U/Catedrático EU	70.182	170.928	170.928
Catedrático U	70.182	211.008	211.008

* Sólo para profesores de Universidad.



¿DELEGADOS DE PERSONAL O CATEQUISTAS?

Ha llegado hasta mis manos la cariñosa e «imparcial» carta que el señor secretario general de la FERE (Federación Española de Religiosos de Enseñanza) envió a todos sus centros el 24 de septiembre, con motivo de las elecciones sindicales en la Enseñanza privada.

Como no podía ser menos, el señor Martín Jiménez, don Santiago, vuelve a defender con ahínco su libertad de enseñanza, contra la cual no cejan de luchar los sindicatos de clase. Llega a más: recomienda que cada centro actúe con «neutralidad» en la autorización de reuniones y que, «no cediendo a miedos, presiones o chantajes», se procure «como algo fundamental» que los delegados elegidos «quieran la pervivencia de nuestros centros y contribuyan, además, positivamente a realizar plenamente su misión evangelizadora».

Para ello, deben quedar claras algunas cuestiones, según siempre el señor Martín: en la Enseñanza privada hay, por un lado, tres sindicatos de clase (UGT, CC.OO. y UCSTE) que deben ser rechazados por sus tendencias socialistas o comunistas. Y, por otro lado, hay otros tres sindicatos (USO, ELA-STV y FSIE), acerca de los cuales introduce un análisis político muy esclarecedor: por lo visto, ELA-STV, por ser vasco, y USO, por ser de «tendencia neutra», no son dañinos para FERE. Y, desde luego, FSIE es el sindicato porque es «independiente» (¿de quién?, pregunto yo) y, además, según el secretario de la FERE, es «miembro del Consejo General de la Educación Católica».

Pero... ¡Sres. y Sras. de la FERE! Los trabajadores de la Enseñanza buscamos compañeros que defiendan nuestros derechos sociales y económicos cada día del año y en cada convenio colectivo, codo con codo con todos los compañeros. Que nos defien-

dan de patronos camaleónicos que nos hablan, en tiempo electoral, de misión evangelizadora y, en tiempos de negociación colectiva, de misión «recaudadora».

Sin embargo, hacen bien en recomendar a sus directivos de centros que defiendan ante los trabajadores el sindicato que ustedes *crearon a su figura (F), sometimiento (S), imagen (I) y embaucamiento (E)*. En la historia sindical no es nuevo que algunos «sindicatos» hayan sido los protegidos del patrón. Pero, a la larga, también la historia nos dice que pronto los trabajadores suelen darse cuenta quién es quien en este campo. Defiendan, defiendan a esos «sindicalistas». Nosotros conocemos a muchos de ellos que son buenos compañeros y, cuando descubren el engaño o pueden librarse de las presiones patronales, vuelven a su clase de siempre, saben comportarse.

Pero, por favor, no sigan diciéndonos, a finales del siglo XX, que ustedes, en la Enseñanza, pueden darnos alguna lección de neutralidad, de justicia social, ni siquiera de «limpieza de corazón» como les recomendó el maestro. Porque si, a estas alturas, siguen defendiendo el templo, es por el «mercadillo» que han montado en sus atrios. Pero ya, para no interesarles no les importa no ya la defensa del mensaje, ni tan siquiera quiénes son los mensajeros. Continúan cotilleando «libertad de enseñanza», pero se niegan a que los trabajadores de sus centros sean, al menos, tan libres como los demás para ser representados por quienes ellos quieren.

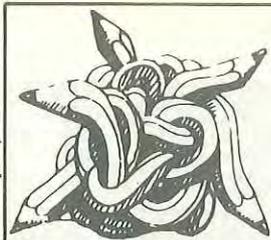
Escupen, como si de algo podrido se tratara, que «las centrales sindicales de clase están fuertemente ideologizadas en España» y, a renglón seguido, recomiendan a sus sumisos directores/as que «contribuyan positivamente a que los delegados elegidos



realicen plenamente su misión evangelizadora».

Pero es que, además, el señor secretario general de los religiosos de la enseñanza ni tan siquiera se digna mencionar en su «cristiana» carta a ese otro gran colectivo que existe (habría que decir que sobrevive) en la Enseñanza privada: el personal administrativo y de servicios. Se ve que como estos trabajadores no deben servirle mucho al señor Martín para evangelizar, aunque sí para sangrarlos y explotarlos, los tienen sólo en cuenta en tiempos de negociación colectiva, para ofrecerlos como corderos a vender en su particular «mercadillo».

Pues mire por donde, don Santiago, también en esto nos distinguimos las centrales de clase. Nosotros, los



MANIFIESTO



El que esto firma, candidato a delegado de personal de este colegio, si ha decidido presentarse a las elecciones sindicales no ha sido por otro motivo que por el profundo sentimiento de malestar que en mi persona produce el actual «estado de cosas» existente en esta empresa, que es, por cierto, el mismo que existía cuando fui contratado en 1981.

Cuando en esta empresa se plantea el tema de realizar cualquier petición, reivindicación o formalización de alguna protesta, estas acciones siempre han sido encomendadas a los «profesionales de lo posible». Y de una forma que es ya casi consuetudinaria decidimos o deciden casi automáticamente qué conviene y qué no conviene plantear e, incluso, de qué forma conviene hacerlo. Y parece ser —o al menos así lo entiendo yo— que aquí no hay más preocupación que la de pedir aumentos salariales y algún que otro plato de lentejas extra.

La relación número de alumnos/profesor, la promoción profesional del mismo —que en este colegio y a todos los niveles se ve obstaculizada por la monopolización de todos los cargos ejecutivos por los hermanos—, la oportunidad de pedir la concertación en el BUP antes de que la LOSE afecte a los niveles de Bachillerato, el mantenimiento de las inmorales e ilegales convocatorias de julio —asunto este especialmente grave, en tanto que podría ocasionar el cierre del centro por las autoridades de la Consejería de Educación—, la atención a

las problemáticas del personal no docente, la conveniencia, cuando exista esa posibilidad, de constituir un Comité de Empresa, etcétera; todos estos parecen ser temas tabúes y, por si fuera poco, uno tiene que entenderlo así.

Para más inri se convocan elecciones sindicales y sólo se presentan: en primera instancia y por CC.OO. un visionario de esos que nunca se enteran de nada —o sea, yo mismo—, e inmediatamente, y por presiones de la dirección, tres compañeros que —supongo— no sabrán que la FSIE —pseudosindicato que avala sus candidaturas— no es más que un precio vergonzante de la antigua infraestructura pseudosindical franquista con el que la patronal de la enseñanza pretende contrarrestar las acciones de los sindicatos que sí son tales: UGT y CC.OO.

Si a estas alturas de los acontecimientos servidos no retira su candidatura de las elecciones es porque ya no me parecería ético hacer tal cosa. En cualquier caso, os aseguro desde este momento que, en caso de ser elegido, no colaboraré sindicalmente con ninguno de los compañeros que presenta la FSIE de las JONS, y que voy a hacer bastante poco para que nos suban —es un poner— 3,7 puntos más de lo que marque el convenio o la revisión salarial que se haya acordado para el 91. Son otro tipo de asuntos, como creo que ya he dejado claro, los que me preocupan. ■

Enrique A. Conesa García

«ideologizados», los que no buscamos la libertad sino la esclavitud (en su carta dice que «tan sólo la toleramos»), nosotros sí luchamos por la defensa y mejora de todos los trabajadores, incluidos sus olvidados PAS (Personal Administrativo y de Servicios), a muchos de los cuales estamos orgullosos de tenerlos en los primeros puestos de nuestras candidaturas.

De ellos y del resto de los trabajadores de la Enseñanza tenemos que aprender mucho. Y ustedes también. ■

Lorenzo Podadera Díaz
Secretario Enseñanza privada
CC.OO. Málaga
Pepe Márquez Becerra
Sec. Sindical
Enseñanza privada, Málaga

PREMIO SANTILLANA

DE EXPERIENCIAS ESCOLARES

Enseñar matemáticas

RECURSOS Y MATERIALES

XIII CONCURSO

EXTRACTO DE LAS BASES

El trabajo deberá reflejar una experiencia llevada a cabo en el centro escolar ● El Concurso abarca todas aquellas experiencias de enseñanza de las Matemáticas basadas en la utilización de materiales y recursos didácticos (bloques lógicos, mecano, ordenador, calculadora, etc.) ● Extensión máxima: 25 folios mecanografiados a doble espacio ● Plazo de admisión de originales: hasta el 30 de abril de 1991.

Si desea más información, puede solicitarla a:

Santillana, Departamento de Promoción. Elfo, 32. 28027 Madrid. Teléfono: 326 54 00

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS PROPUESTAS DE CC.OO. SOBRE LA LOGSE Y EL RESULTADO FINAL

PROFESORADO

PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Formación inicial de nivel de licenciatura para todos los profesores.

Adicional 12.2. Se mantiene la situación actual.

Cuerpo único de enseñantes.

No se contempla.

Reducción al máximo del número de cuerpos.

Adicionales 10 y 16. Desaparece, como tal, el cuerpo de catedráticos. Los agregados, tras ocho años de servicios, podrán adquirir la «condición» de catedráticos mediante concurso de méritos y una prueba, sin que ello suponga traslado ni diferencia de función. Se mantienen los siguiente cuerpos:

- Maestros.
- Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Profesores Técnicos de FP.

Incrementar la oferta de formación permanente.

Artículo 56. «1. La formación inicial del profesorado se ajustará a las necesidades de titulación y de cualificación requeridas por la ordenación general del sistema educativo. 2. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Periódicamente, el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, didáctica y profesional en los centros docentes, en instituciones formativas específicas, en las universidades y, en el caso del profesorado de formación profesional, también en las empresas. 3. Las Administraciones educativas planificarán las actividades necesarias de formación permanente del profesorado y garantizarán una oferta diversificada y gratuita de estas actividades. Se establecerán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en estos programas.

Asimismo, dichas Administraciones programarán planes especiales mediante acuerdos con las Universidades para facilitar el acceso de los profesores a titulaciones que permitan la movilidad entre los distintos niveles educativos, incluidos los universitarios.

4. Las Administraciones educativas fomentarán:

- a) Los programas de formación permanente del profesorado.
- b) La creación de centros o institutos para la formación permanente del profesorado.
- c) La colaboración con las universidades y otras instituciones para la formación del profesorado.»

Propuesta de desarrollo. 7.

«El Ministerio de educación incorporará en sus planes de formación de los próximos años los mandatos que la Ley establece en este campo, especialmente en lo referente a los mecanismos de incentiación para la formación y la oferta de vías que faciliten la obtención de titulación universitaria superior o del doctorado. Igualmente estudiará los mecanismos que estimulen la innovación educativa en la práctica docente, buscando fórmulas que permitan capitalizar estas tareas renovadoras para el progreso académico en los estudios universitarios situados en el ámbito de la educación.»

Adicional 3.ª 3 b) y d). «Una oferta de actividades de formación permanente para que todos los profesores puedan aplicar los cambios curriculares y las orientaciones pedagógicas y didácticas derivadas de la aplicación y desarrollo de la presente ley.

La inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudio u otras actividades para asegurar a todos los profesores, a lo largo de su vida profesional, la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar.»

Acceso, sin limitación temporal, de los maestros licenciados al cuerpo de secundaria por concurso de méritos.

Adicional 16.2. «En las convocatorias de ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño se reservará un porcentaje del 50 por 100 de las plazas que se convoquen para los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el grupo B a que se refiere la vigente legislación de función pública, que deberán estar en posesión de la titulación requerida para el ingreso en los referidos cuerpos y haber permanecido en sus cuerpos de origen un mínimo de ocho años como funcionarios de carrera.

En las convocatorias correspondientes para estos funcionarios se valorarán los méritos de los concursantes, entre los que se tendrán en cuenta el trabajo desarrollado y los cursos de formación y perfeccionamiento superados, así como los méritos académicos. Asimismo, se realizará una prueba consistente en la exposición y debate de un tema de la especialidad a la que se accede, para cuya superación se atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los candidatos.

DEBATE-REFORMA

culares que deberán impartir los candidatos seleccionados y su dominio de los recursos didácticos y pedagógicos, así como los méritos académicos. Entre éstos tendrán una valoración preferente los servicios prestados en la Enseñanza pública. Para la selección de los aspirantes se tendrá en cuenta la valoración ponderada y global de ambos apartados.»

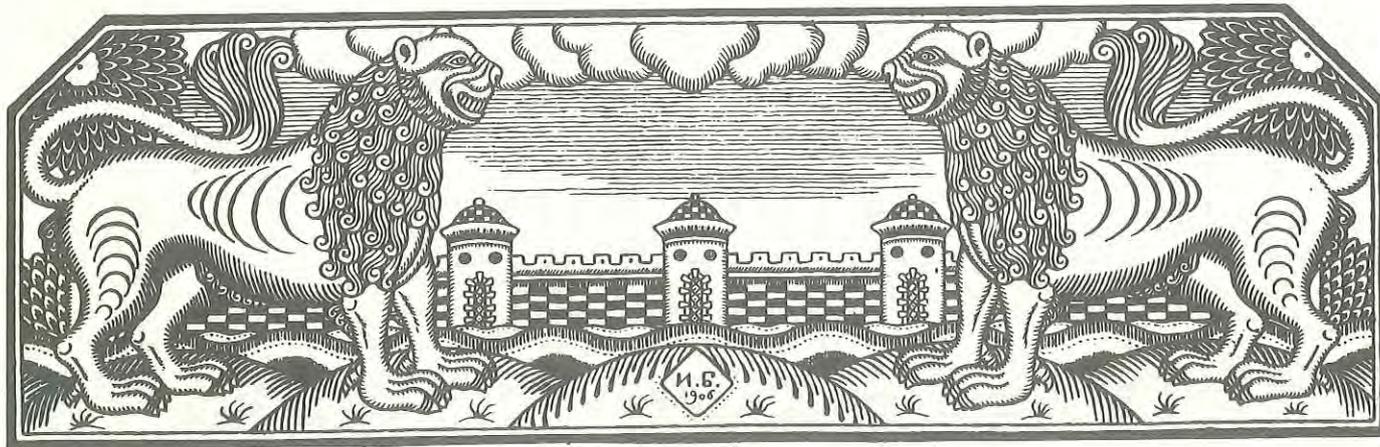
Propuesta de desarrollo del MEC. Punto 6:

«En relación con el acceso que desarrolla la disposición transitoria octava, se establecen los siguientes principios:

1. La oferta pública docente de los tres años siguientes a la publicación de esta Ley contendrá el suficiente número de plazas para permitir que, cumpliendo los requisitos apropiados, puedan acceder a la función pública, de manera real y efectiva, los profesores interinos acogidos al acuerdo suscrito en febrero de 1990.
2. La selección de aspirantes se realizará ponderando los resultados globales de la prueba, que sólo será eliminatoria si no se obtiene la puntuación mínima que se establezca y los méritos en los que se valorarán especialmente los servicios prestados en la enseñanza pública, pudiendo alcanzarse en este último concepto un mínimo del 31 por 100 de la puntuación máxima total del cómputo del proceso selectivo.
3. La prueba consistirá en la exposición y discusión sobre un tema en la que el aspirante deberá demostrar el conocimiento de los contenidos curriculares que debe impartir el candidato de acuerdo con los nuevos planes de estudio y el dominio de los recursos pedagógicos y de las técnicas didácticas.
4. Los temarios se modificarán de forma que se adecuen a los planes de estudios y se relacionen estrechamente con la docencia que se va a impartir.»

Sistema ordinario de acceso que tenga en cuenta la práctica docente.

Adicional 9a. 3. «El sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición, convocado por las respectivas Administraciones públicas. En la fase de concurso se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. En la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Las pruebas se convocarán, en su caso, de acuerdo con las áreas y materias que integran el currículo correspondiente. Para la selección de los aspirantes se tendrá en cuenta la valoración de ambas fases del concurso-oposición, sin perjuicio de la superación de las pruebas correspondientes. El número de aprobados no podrá superar el número de plazas convocadas. Asimismo, podrá existir una fase de prácticas que formarán parte del proceso selectivo.»



PROPUESTAS FE CC.OO.

Suficiente oferta de plazas públicas de Educación Infantil en ambos ciclos educativos.

No a las subvenciones en esta etapa.

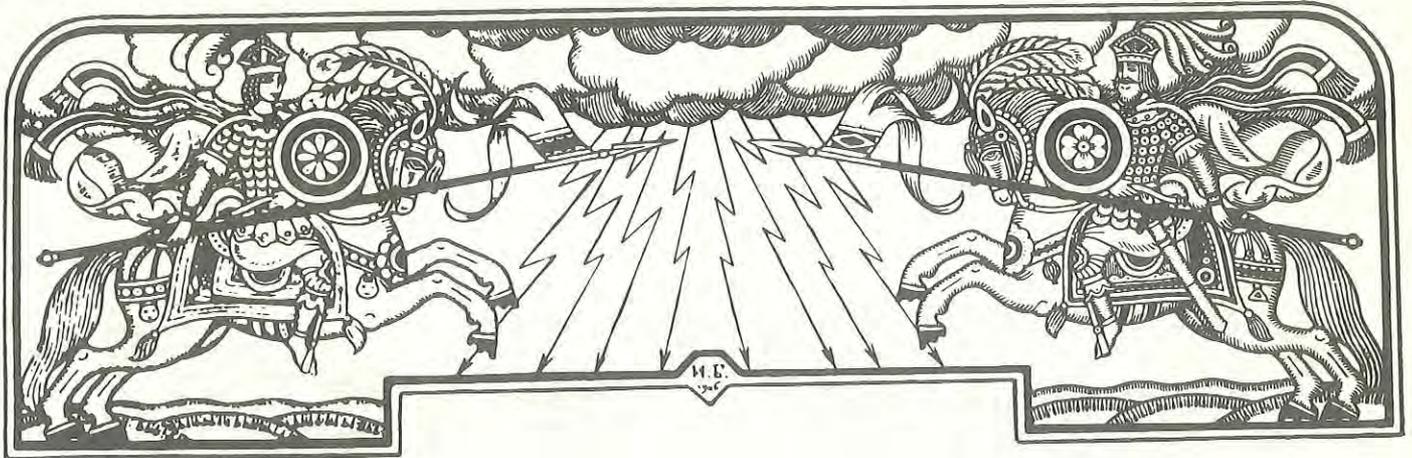
No debe haber personal auxiliar con tareas de atención educativa.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Artículo 7.2. «La Educación Infantil tendrá carácter voluntario. Las Administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite.»

Artículo 11.2 Se mantiene la posibilidad de convenios.

Artículo 10. Se mantiene esta posibilidad.



PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Eliminación real de la doble titulación.

Artículo 23. 2. «Para los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en esta ley y, especialmente, en la formación profesional específica de grado medio a través del procedimiento que prevé el artículo 32.1 de la presente ley. La Administración local podrá colaborar con las Administraciones educativas en el desarrollo de estos programas.»

Artículo 23. 3. «Las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de los programas específicos a que se refiere el apartado anterior.»

Supresión de la selectividad universitaria.

No se recoge.

Regulación de la diversificación en la secundaria obligatoria.

Artículo 23. 1. «En la definición de las enseñanzas mínimas se fijarán las condiciones en que para determinados alumnos mayores de dieciséis años, previa su oportuna evaluación, puedan establecerse diversificaciones del currículo en los centros ordinarios. En este supuesto, los objetivos de esta etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de contenidos e incluso de áreas diferentes a las establecidas con carácter general.»

PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Red de centros integrados en los que se cursen simultáneamente las enseñanzas artísticas junto con la primaria y la secundaria.

Artículo 41. 1. «Las Administraciones públicas educativas facilitarán al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas de música o danza y las del régimen general. A este fin se adoptarán las oportunas medidas de coordinación respecto a la organización y ordenación académica de ambos tipos de estudios, que incluirán, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados.»

Coordinación entre enseñanzas de régimen general y especial.

Ver el artículo 41.1.

Configuración del grado superior de las enseñanzas artísticas como carrera universitaria.

Artículo 42. 3 y 4. «3. Quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al título superior de la especialidad correspondiente, que será equivalente, a todos los efectos, al título de Licenciado Universitario.

4. Las Administraciones educativas fomentarán convenios con las universidades a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a los titulados superiores a que se refiere el apartado anterior.»

DISCRIMINACION SOCIAL

ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PROPUESTAS FE CC.OO.

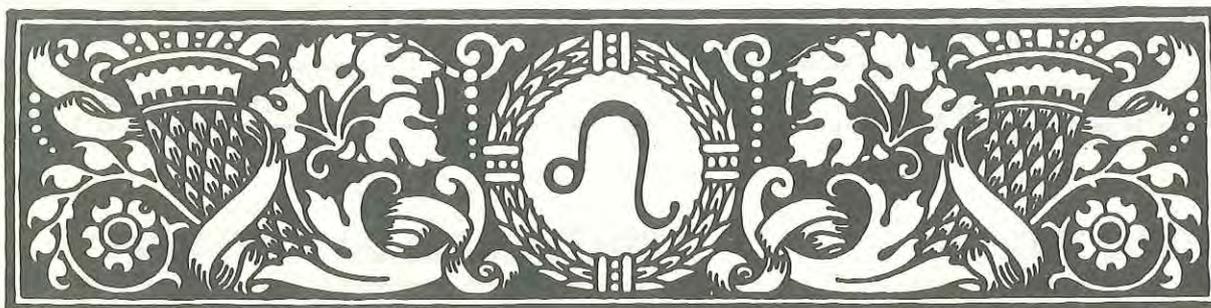
RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Modificaciones de la LODE para equiparar la composición y funcionamiento de los consejos escolares de los centros concertados con los de la enseñanza pública.

No se contemplan.

Comisiones, con participación sindical, para el seguimiento y control de los conciertos.

No se contemplan.



PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Plan Nacional de prospección de necesidades del mercado laboral.

Adicional 18. «El Gobierno aprobará un Plan Nacional de Prospección de necesidades del mercado de trabajo, en el que se incluirá un Programa de Calificación de demandantes de empleo, que verificará la capacidad profesional de los ciudadanos, y un Observatorio Permanente de la evolución de las ocupaciones, que permitirá conocer las necesidades cualitativas y cuantitativas de formación. En la elaboración del citado Plan Nacional colaborarán las Administraciones educativa y laboral.»

Coordinación de las dos ofertas de formación profesional: reglada y ocupacional.

Artículo 30. 1. «La formación profesional comprenderá el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo y reguladas en esta ley, capaciten para el desempeño cualificado y de las distintas profesiones. Incluirá también aquellas otras acciones que, dirigidas a la formación continua en las empresas y a la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, se desarrollen en la formación profesional ocupacional que se regulará por su normativa específica. Las Administraciones públicas garantizarán la coordinación de ambas ofertas de formación profesional.»

Bloque, en todos los cursos y módulos, de derecho laboral, sindicalismo, etcétera.

No se desarrolla.

Fórmulas para facilitar el acceso de los ciclos de grado medio a los de grado superior de la FP.

Artículo 31. 4. «Para quienes hayan cursado formación profesional específica de grado medio y quieran acceder a la de grado superior se establecerán las oportunas convalidaciones entre las enseñanzas cursadas y las de bachillerato.»

Prácticas en alternancia integradas en el currículo.

Artículo 34. 2. «El currículo de las enseñanzas de formación profesional específica incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo, de la que podrán quedar total o parcialmente exentos quienes hayan acreditado la experiencia profesional según se establece en el apartado b) del artículo 32.2 de esta ley. Con este fin, las Administraciones educativas arbitrarán los medios necesarios para incorporar a las empresas e instituciones al desarrollo de estas enseñanzas.»

Consideración de la FP como educación secundaria.

Se contempla en el *artículo 3, apartado c.*

La FP reglada no debe impartirse en centros distintos a los educativos.

Artículo 34. 4. «Los estudios profesionales regulados en la presente ley podrán realizarse, además de en los centros ordinarios, en centros docentes específicos, siempre que reúnan los requisitos mínimos que se establezcan y que se referirán a titulación académica del profesorado, relación numérica alumno-profesor e instalaciones docentes.»

C. CONCERTADOS

FORMACION PROFESIONAL

PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Profesorado especialista para la primaria.

Artículo 16. «La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas enseñanzas que se determinen será impartida por maestros con la especialización correspondiente.»

Adicional 13. «1. La incorporación de los especialistas previstos en el artículo 16 de la presente ley se realizará progresivamente a lo largo del período establecido para la aplicación de la misma en el correspondiente nivel educativo.»

«2. Las Administraciones educativas garantizan, en aquellos centros que por su número de unidades, puedan disponer de los especialistas a que se refiere el apartado anterior, los apoyos necesarios para asegurar la calidad de las correspondientes enseñanzas.»

Disminución de las ratios.

Adicional 3. 3a. «Un número máximo de alumnos por aula, que en la enseñanza obligatoria será de 25 para la educación primaria y de 30 para la educación secundaria obligatoria.»

Dotación de PAS suficiente.

No se recoge en el texto: es propio del desarrollo posterior.

Rechazo de la regulación que se hace de la figura del administrador.

Artículo 58 4. «Las Administraciones educativas podrán adscribir a los centros públicos un administrador que, bajo la dependencia del director del centro, asegurará la gestión de los medios humanos y materiales de los mismos. En tales centros, el Administrador asumirá, a todos los efectos, el lugar y las competencias del secretario. Asimismo, se incorporará como miembro de pleno derecho a la Comisión económica a que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.»

Inclusión de la igualdad de sexos, rechazo a toda discriminación y metodología activa como principios inspiradores de la actividad educativa.

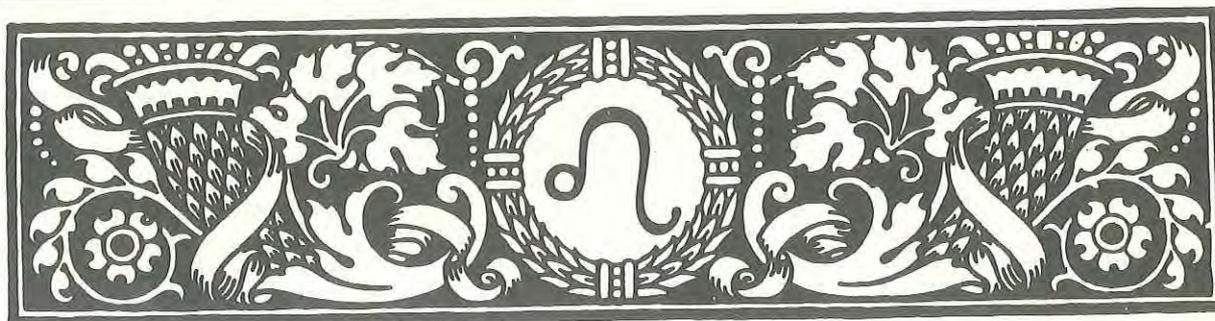
Artículos 2 c) y h). «c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.»

Generalización de los recursos de apoyo y orientación.

Se negociará el calendario de implantación con los sindicatos (*punto 8 de la Propuesta de desarrollo del MEC*).

Religión y Moral Católicas fuera del horario escolar.

Se está a lo dispuesto en los acuerdos entre el Gobierno y la Santa Sede. No se establece «alternativa» a la clase de religión.



PROPUESTAS FE CC.OO.

RESULTADOS DE LA NEGOCIACION

Financiación. Inclusión en la ley de compromisos financieros que alcancen el 6 por 100 del PIB.

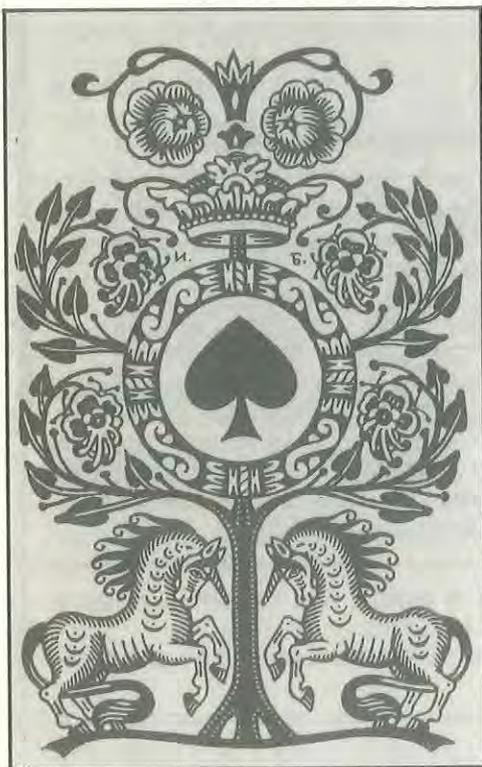
Adicional 3a. 1. y 4. «1. Los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos.»

«4. El Ministerio de Educación y Ciencia presentará, anualmente, ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados y ante la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura del Senado un informe con el fin de que éstas conozcan, debatan y evalúen el proceso de desarrollo de la reforma educativa, así como la aplicación de los medios humanos y materiales precisos para la consecución de sus objetivos.»

CALIDAD DE ENSEÑANZA

FINANCIACION

¿HACIA UN NUEVO PERFIL DEL PROFESORADO DE FORMACION PROFESIONAL?



Ante el cambio del sistema educativo, lógicamente, no puede pesarse sólo en la modificación de la estructuración del mismo relativa a la nueva ordenación de etapas, ciclos, currículums, etc., sino también en el elemento primordial para llevarlo a cabo: los trabajadores de la enseñanza y, de forma muy especial, los profesores.

Al interés que muestra la Confederación Sindical de CC.OO. por el Sistema Educativo en general y por la FP en particular (punto de referencia en este escrito), desde un doble punto de vista, el educativo en sí y el relativo al mundo del trabajo, se le añade el referente a las condiciones de trabajo en su sentido más amplio, laboral, económico, etcétera, del profesorado, interés añadido por cuanto somos una Organización Sindical y lógicamente ha de defender los intereses de los trabajadores, en este caso particular los de la Enseñanza, desde nuestra Federación de Enseñanza y desde la propia organización confederal.

Es inevitable, por tanto, por no decir imposible, que al hablar del nuevo perfil del profesorado no hagamos referencia al profesorado existente y a sus condiciones de trabajo, económicas, laborales o profesionales, etcétera, presentes y futuras, de la misma forma que no tendría sentido, al discutir de los recursos económicos necesarios para desarrollar la LOGSE,

no tener en cuenta los medios materiales, instalaciones, equipos, etcétera, existentes y su uso y mejora.

Podríamos decir de forma simplificada que se propone un diseño de la FP que modifique con una cierta amplitud lo existente, que corrija deficiencias estructurales y puntuales, más conectada con el mundo laboral y productivo, que posibilite mejor la recualificación permanente de los trabajadores, que elimine a través de la FP Específica (Módulos II y III), que sirva de orientadora, a su vez, en la Etapa Secundaria Obligatoria, a través de la FP de Base, que proporcione una cierta solidez de conocimientos en el Bachillerato Tecnológico y permita la promoción a la Enseñanza Universitaria, a la vez que la salida al mundo del trabajo, desde el nivel 3, etcétera, utilizando alguna terminología usual.

Parece lógico hacer un traslación, en base a lo anterior, a 4 ó 5 niveles de cualificación de los profesores que la impartan (al margen de otras consideraciones no menos importantes), aunque no estén claramente diferenciados dichos niveles: FP Básica en la Secundaria Obligatoria, FP de base en los Bachilleratos, no tan de base lógicamente en el Bachillerato Tecnológico, FP Específica de Grado Medio y FP Específica de Grado Superior (Módulos 2 y 3 respectivamente siguiendo otra terminología).

A esa diferenciación, no excesivamente clara como decimos, entre la FP de Base de la Secundaria y de los Bachilleratos, y más clara (aunque no tanto a veces) entre la FP Específica de los módulos II o III, hay que conjugarla hipotéticamente al menos con dos parámetros (en realidad, tres), los conocimientos profesionales, las capacidades pedagógicas necesarias para impartirlas y, el tercer parámetro, el profesorado existente.

A lo anterior habría que añadir otras dos consideraciones, la formación a impartir a los colectivos del denominado fracaso escolar (planes de choque para los colectivos más marginados académicamente y con mayores dificultades para su inserción laboral) y a las diversas «áreas» que componen cada módulo II o III y lo que conlleva la relación Escuela-Empresa.

Ya hay, pues, elementos a considerar en el perfil del profesorado. En base a dichos elementos, puede parecer «normal» plantearse tipos de profesionales distintos (o de formaciones distintas) para atender a los respectivos niveles con sus características correspondientes, aunque puede ser difícil a su vez definir un mo-

delo específico de profesorado sólo para cada uno de dichos niveles (probablemente no sólo difícil, sino no excesivamente conveniente).

Pensando que la estructuración que se propone en la ordenación del sistema modifica enormemente la actual y la diversidad de especialidades, los sectores más afectados posiblemente a nivel del profesorado van a ser los maestros de taller y los profesores de tecnologías. La adscripción a unas especialidades u otras (módulos, áreas o asignaturas), los mecanismos de recualificación (en forma y tiempo) son de suma trascendencia. Se debe permitir que los actuales profesores en tecnología y prácticas puedan realizar sus funciones tanto en los Módulos II y III, como en la Secundaria (Obligatoria y Bachilleratos).

Otros dos elementos importantes a considerar en esos nuevos perfiles del profesorado es la formación pedagógica necesaria que acompañe a la formación técnica para cada nivel y la titulación exigida. La existencia en muchos casos de módulos o especialidades que no tienen una clara correspondencia con títulos universitarios (hostelería, belleza, peluquería, artes gráficas, etc.) es una muestra clara de la dificultad (si no de la imposibilidad) de determinar un tipo de titulación requerida al profesorado. De ahí que la flexibilidad en el tema de las titulaciones exigidas debe ser muy importante en el perfil del docente.

También la formación relacionada con el mundo del trabajo es otro elemento añadido al perfil del profesor.

¿Se debe integrar la teoría y la práctica? ¿Se debe ir a dedicaciones del profesor a áreas o parcelas más especializadas y en concordancia con su formación? ¿Qué peculiaridades debe tener el profesor de adultos, de alumnos del «fracaso escolar»? etcétera.

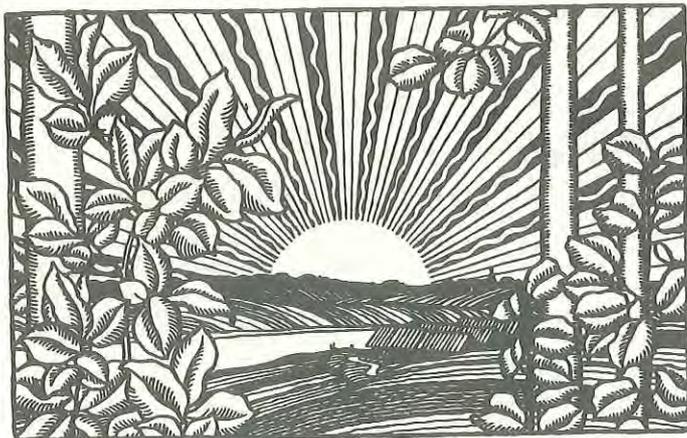
¿Qué organización y distribución horaria sería la más conveniente?

¿Cómo van a evolucionar las funciones de los profesores de materias generales en Enseñanzas Medias? ¿Cómo aproximar la cualificación profesional del actual profesorado al perfil deseable (¿y cuál es éste?) para Enseñanzas Medias en materias que no sean de Formación Profesional específicamente?

Se debe entender esto como una primera reflexión y enumeración de elementos abiertos para diseñar una propuesta. ■

Sotero Arroyo

Sotero Arroyo



LA FORMACION PROFESIONAL DEL PROFESORADO DE AUTOESCUELAS

El Acta Unica Europea y la Formación Profesional

Con la aplicación del Acta Unica Europea se ponen en funcionamiento los mecanismos que han de garantizar la libre circulación de bienes, capitales y personas en la perspectiva de la construcción del Mercado Unico.

Durante estos años y desde la CEE, se está generando un conjunto de directrices que tienen como finalidad sentar las bases de la libre circulación el año 93. Así, estamos asistiendo a las discusiones entre los Estados miembros sobre el sistema monetario europeo y la convertibilidad del ECU, la supresión de las trabas arancelarias a la circulación intracomunitaria de mercancías, la supresión de las fronteras interiores, etc.

En cuanto a las medidas tendentes a asegurar la libre circulación de las personas, uno de los problemas que está pendiente de solucionarse es la homologación de las cualificaciones de los ciudadanos de los diferentes estados miembros. La propia Reforma Educativa española se inscribe en este marco de homogeneización de los sistemas escolares y de las titulaciones que éste genera.

Lo que se hace evidente, sin embargo, es que en el año 93 nos encontraremos en una situación en que todos los ciudadanos europeos podrán moverse libremente por Europa y ejercer profesionalmente en todos y cada uno de los países comunitarios. Es preciso, pues, prepararnos para esta situación.

En el terreno de la formación profesional del profesorado de autoescuelas, hemos de ser capaces de definir sistemas de cualificación que aseguren la libre circulación de los profesionales españoles a otros países europeos y, por tanto, encontrar sistemas de formación fácilmente homologables. Y, por otra parte, habremos de ser capaces de de-

finir sistemas de recualificación o actualización que posibilite a los actuales profesionales hacer frente a la competencia que se puede abrir por la propia libre circulación. En cualquier caso, la perspectiva del Acta Unica pone una vez más de manifiesto la necesidad de los profesionales del sector de revalorizar su formación y cualificación para no sentirse trabajadores de segunda en el tren europeo.

La situación actual de la formación profesional del profesorado de autoescuelas

La acreditación de la formación del profesional de las autoescuelas no tiene en la actualidad valor académico. Tanto la formación inicial del profesional como el reconocimiento de ésta recaen en exclusiva en el Ministerio del Interior y en la Dirección General de Tráfico.

Para obtener la acreditación del profesor se necesita una formación inicial previa equivalente al graduado escolar y superar el acceso a un curso de formación previa (llamado «por correspondencia») que posibilite el acceso al curso de formación que imparte la propia DGT en Madrid.

El curso de formación se compone de los siguientes módulos formativos:

- Normativa
- Código
- Seguridad Vial
- Reglamentación vehículos especiales
- Transportes
- Mecánica
- Psicología, pedagogía...
- Fase de prácticas, etc.

Los principales problemas a destacar en la actual situación de la formación inicial del profesorado de autoescuelas serían:

- La no transferencia a Catalunya de competencias ni en la formación previa al acceso ni en el curso de formación inicial para obtener la acreditación (recordemos que en Euskadi está transferido).
- Los contenidos de la formación que no profundicen en determinados temas que cada vez se consideran más importantes desde el punto de vista de la educación y la seguridad vial: conocimiento del comportamiento de los alumnos, detección de necesidades especiales, metodología y aplicación práctica de conceptos...
- La no equivalencia académica de la formación y, por tanto, las dificultades para acceder a niveles de formación superiores que se considerasen una vía de promoción personal.
- La falta de una política institucional que plantee una formación permanente del profesorado. La enorme diversidad de situaciones en que nos encontramos hace necesario que los planes de formación persigan encontrar un cierto nivel de equilibrio y homogeneización en la formación de los actuales profesionales en activo.

El sistema escolar y la seguridad vial

La educación vial no se puede quedar en la exclusividad del trámite previo a la obtención del carnet de conducir. Hoy, la sociedad ha incorporado como un elemento básico todo un conjunto de normas relacionadas con el tráfico, el transporte, la circulación, etcétera, que hacen imprescindible que sean conocidas por todos los ciudadanos durante toda su vida (ni acaba ni comienza en la autoescuela). Hay, por tanto, un conjunto de elementos que



han de configurar parte de los nuevos contenidos de la educación obligatoria de los ciudadanos, entendiendo éstos con el conjunto de conocimientos que todo individuo ha de tener para desarrollarse plenamente en nuestra sociedad.

Igual que contenidos relativos a la educación para la salud o para el consumo se han incorporado en los últimos años al sistema escolar, es preciso proceder a la introducción de contenidos relativos a la seguridad vial a lo largo de las etapas de la enseñanza obligatoria.

En el caso de la enseñanza postobligatoria (chicos y chicas mayores de 16 años) hemos de constatar cómo en los últimos años se ha producido un elevado acceso de estos jóvenes al uso de ve-

hículos para su transporte (motocicletas, bicicletas...), elemento este que hace más importante aún el trabajo de las actitudes e, incluso, de las aptitudes de estos jóvenes frente del fenómeno de la conducción y seguridad vial. Hemos de recordar que el Código de Circulación del año 1934 ya obligaba al Ministerio de Instrucción Pública a impartir la enseñanza vial en todas las fases de la enseñanza. Como es evidente por todos, esta norma no se ha cumplido nunca.

Una última reflexión hace referencia a que las personas que llegan a las autoescuelas ya vienen formadas en cuanto a las actitudes y, por tanto, la tarea de los profesionales de las autoescuelas se centra básicamente en incidir en las aptitudes.

De ello hemos de deducir la importancia de la enseñanza vial y el fomento de hábitos y actitudes en el marco escolar.

Propuestas de trabajo

- Es preciso avanzar en la asunción de competencias en materia de seguridad vial a Catalunya. Y, en concreto, en lo que respecta a formación inicial y permanente del profesorado de autoescuelas.
- Se ha de homologar a nivel europeo el sistema de formación del profesorado de autoescuelas situándolo en el nivel de cualificación 3 de los descritos por la CEE. Hace falta variar nuestro sistema de formación inicial y establecer los mecanismos de reconocimiento europeo de la titulación obtenida en Catalunya y España.
- Es necesario validar académicamente la formación de los profesionales del sector, posibilitando, a través de los mecanismos de convalidación, la continuación de estudios que permitan la promoción personal y el acceso a lugares de trabajo cualificados.
- Es necesario elaborar un Programa de Educación Vial que impulse la coordinación de los diferentes departamentos y administraciones implicados y que determine los objetivos y mecanismos para asegurar que toda la población que curse la educación obligatoria pueda tener acceso a ella.
- Es necesario, a nivel experimental, introducir en el sistema educativo, en los tramos postobligatorios, sistemas de aprendizaje de la conducción que garanticen que los jóvenes puedan acceder al carnet y se creen hábitos y actitudes positivas hacia la seguridad vial. Estos sistemas que se experimentan habrán de ser desarrollados por los actuales profesionales.
- Se han de establecer mecanismos de actualización de los reconocimientos en cuanto a la normativa, reflexión sobre los hábitos de los conductores en activo. Se deberían realizar periódicamente y coincidiendo con la renovación de los carnets de conducir o en situaciones de acumulación de infracciones o accidentes.

Asimismo, se ha de prever la reeducación de conductores en situación de drogodependencia, alcoholismo, etcétera, y también en el caso de minusvalías adquiridas. ■

Joan Carles Gallego Herrera
Area Política Educativa
Comisión de Formación Profesional
de la CONC

REFLEXIONES EN TORNO AL PERFIL DEL PROFESOR DE AUTOESCUELA

Para realizar el presente trabajo, he considerado la palabra perfil como las características que le son necesarias a un profesor de autoescuela para poder desarrollar su faena de la mejor manera posible, entendiendo por esto que sea lo máximo de relajada, gratificante y eficaz.

He eludido deliberadamente, ya que no es mi objetivo, enumerar las características que habría de poseer, en cuanto a estudios, personalidad y otros, el aspirante a profesor y también los rasgos más importantes de su formación, materias, métodos, etcétera, que darían como resultado un profesor con un perfil determinado.

Por tanto, pues, me he fijado sólo en los aspectos que están más a nuestro alcance y que podemos modificar y tener en cuenta más a menudo.

ASPECTOS DE CARA A SI MISMO como son la autoestima, la pasión por el trabajo de profesor, la capacidad de investigación, innovación y simplificación, colocarse en situación de aprendizaje y correcta retribución.

ASPECTOS RELACIONALES básicamente con el alumno: como son las distancias de relación, enseñanza-aprendizaje, actitudes que nos desvaloren y también los actos administrativos, etcétera.

RECURSOS de los que dispone para hacer su trabajo. Básicamente, me he centrado en el aspecto práctico, por ser esta una tarea común, tanto si hacemos teórica como si no: graduación de nivel, lenguaje, observación del alumno, creación de necesidades, conciencia del estado de cada uno, etcétera.

PUNTOS A TENER EN CUENTA tanto en relación a la ENSEÑANZA como en relación al APRENDIZAJE. Recopilación de observaciones del trabajo de cada día. ■

Lluís Joan

REUNION CC.OO. - CONSEJERO DE EDUCACION

HOMOLOGACION

En reunión mantenida entre el consejero de Educación del Gobierno de Canarias y representantes de CC.OO., este sindicato pidió, entre otras, aclaraciones acerca de la homologación de los funcionarios docentes, derecho reconocido en el Acuerdo de la Concertación Canaria firmado por el señor Olarte en julio del presente año.

El señor consejero informó que en los Presupuestos de 1991 ya está abierta una partida de 300 millones para homologación, y que dicha cantidad se verá incrementada, en el caso de los docentes, hasta alcanzar los 2.900 millones correspondientes a la primera fase de la Homologación Docente en Canarias contemplada por la comisión de homologación de la concertación, una vez que se reanuden en las próximas fechas los trabajos de la Mesa de Concertación Social Canaria. Este incremento se haría mediante crédito extraordinario o ampliación presupuestaria.

Esa cantidad supondría el incremen-

to del Complemento Específico Generalizado Docente en aproximadamente 14.000 pesetas mensuales.

CC.OO. instó a que estas reuniones se celebren urgentemente al objeto de que el profesorado público perciba ese incremento con efecto de enero de 1991.

El consejero respondió al requerimiento de la representación sindical sobre la reducción del horario lectivo, que tiene en estudio una orden que posibilitaría que los viernes el horario del profesorado se desarrollase en jornada única y reduciendo una hora para terminar a la una de la tarde.

Respecto a la aplicación del acuerdo de la Concertación Canaria, por la que se abonaría la deuda social (52.525 pesetas) al profesorado de Enseñanza Privada Concertada, el consejero informó a CC.OO. que ya han sido cursadas órdenes al respecto al Servicio de Intervención. ■

Federación de Enseñanza
de CC.OO. Canarias

CC.OO. CONSIGUE LA REDUCCION DEL HORARIO LECTIVO EN CANARIAS Y UN IMPORTANTE AVANCE HACIA LA JORNADA CONTINUADA

En la reunión mantenida el 28-11-90 entre representantes de CC.OO. y el consejero de Educación del Gobierno canario, señor Olarte, este último concretó que se procederá a reducir el horario lectivo del profesorado canario. La orden que regulará el tema posibilitará que los viernes se reduzca en una hora la jornada lectiva, finalizando las clases a las 13 horas, lo que CC.OO. valora como un avance hacia la jornada continuada.

La finalización de estas negociaciones supone para CC.OO. un éxito absoluto, ya que ligado al comienzo de la aplicación de la jornada continuada y la consecución de la reducción horaria, se han concretado en partidas presupuestarias (2.900 millones de pesetas) que corresponden a la primera fase de la homologación docente en Canarias. Esta cantidad, tal y



como informamos en su día, supone un incremento de 14.000 pesetas mensuales para los profesores canarios. Sólo falta para hacer efectivo el acuerdo la reunión de la Mesa de Concertación Canaria. ■

Federación de Enseñanza de CC.OO. Canarias

RESULTADOS PERSONAL DEL MEC. CONSEJERIA DE EDUCACION CC.AA.

TERRITORIO MEC

TOTAL ARAGON - 31		CACERES
CC.OO.: 18	58,1 %	CC.OO.: 4
UGT: 10	32,3 %	UGT: 6
CGT: 3	9,6 %	CSIF: 3
ASTURIAS		MADRID
CC.OO.: 13		CC.OO.: 10
UGT: 4		UGT: 8
BALEARES		CSIF: 3
CC.OO.: 6		CGT: 3
UGT: 7		NO. AFIL.: 3
CANTABRIA		RIOJA
CC.OO.: 4		CC.OO.: 8
UGT: 6		UGT: 5
STEs: 2		CSIF: 0
CSIF: 1		CEUTA
TOTAL CASTILLA-MANCHA:		CC.OO.: 3
57		UGT: 0
CC.OO.: 32	56,1 %	TOTAL TERRITORIO MEC: 245
UGT: 23	40,4 %	CC.OO.: 120
CSIF: 2	3,5 %	49 %
TOTAL CASTILLA-LEON: 58		UGT: 102
CC.OO.: 21	36,2 %	41,6 %
UGT: 33	56,9 %	CSIF: 9
STEs: 3	5,2 %	3,7 %
CSIF: 1	1,7 %	CGT: 6
		2,5 %
		STEs: 5
		2 %
		NO. AFIL.: 3
		1,2 %

CC.AA. CON COMPETENCIAS

TOTAL ANDALUCIA: 118	TOTAL CATALUÑA
CC.OO.: 59	50 %
UGT: 56	47,5 %
USTEA: 3	2,5 %
TOTAL EUSKADI: 57	TOTAL CC.AA. CON COMPETENCIAS: 280
CC.OO.: 10	42,1 %
UGT: 4	7 %
ELA: 25	43,9 %
LAB: 12	21,1 %
STEs: 6	10,5 %
TOTAL PAIS VALENCIA: 29	TOTAL GENERAL LABORALES MEC/CC.AA.: 525
CC.OO.: 16	55,2 %
UGT: 13	44,8 %
TOTAL GALICIA	CC.OO.: 238
CC.OO.: 25	44,6 %
UGT: 24	42,9 %
CIG: 6	10,7 %
OTS: 1	1,8 %
	CC.OO.: 211
	40,2 %
	CSIF: 9
	1,7 %
	STEs: 8
	1,5 %
	ELA: 25
	4,8 %
	LAB: 12
	2,3 %
	CGT: 6
	1,1 %
	NO. AFIL.: 4
	0,8 %
	CIG: 6
	1,1 %
	STEE: 6
	1,1 %

UNIVERSIDAD: PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR Y FUNCIONARIOS

CC.OO. OBTIENE 63 DELEGADOS; UGT, 23; CSIF, 17, Y OTROS SINDICATOS, 11, EN LAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS EN LAS UNIVERSIDADES CENTRAL, AUTONOMA Y POLITECNICA DE BARCELONA

CC.OO. ha obtenido una holgada mayoría en las elecciones sindicales celebradas en las Universidades Central, Autónoma y Politécnica de Barcelona, al conseguir 63 delegados, por 23 de UGT, 17 de CSIF y 11 de otros sindicatos, entre el personal docente investigador y funcionarios.

Por universidades, el resultado ha sido el siguiente: Universidad Central, personal docente investigador: CC.OO., 13; UGT, 5; CSIF, 5; otros, 2. En PAS funcionarios: CC.OO., 10; UGT, 3; CSIF, 3; otros, 3. Universidad Autónoma, personal docente investigador: CC.OO., 12; UGT, 5; CSIF, 4. PAS funcionarios: CC.OO., 8; UGT, 4; otros, 3. Universidad Politécnica, personal docente investigador: CC.OO., 17; UGT, 3; CSIF, 3. PAS funcionarios: CC.OO., 3; UGT, 3; CSIF, 2, y otros, 3.

CC.OO., CON 67 DELEGADOS, ROZA LA MAYORIA ABSOLUTA EN LAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS VALENCIANO

CC.OO., con 67 delegados, ha rozado la mayoría absoluta en las elecciones sindicales celebradas en las Universidades del País Valenciano, entre el per-

sonal docente investigador, PAS funcionarios y personal laboral.

Por universidades, el resultado ha sido el siguiente: Universidad de Valencia, personal laboral: CC.OO., 14; UGT, 4. PAS funcionarios: CC.OO., 11; UGT, 4. Personal docente investigador: CC.OO., 11; UGT, 4; CSIF, 5; STES, 3. Universidad de Alicante (incluida Politécnica), personal laboral: CC.OO., 6; UGT, 6. PAS funcionarios: CC.OO., 4; UGT, 3. Personal docente investigador: CC.OO., 4; UGT, 6; CSIF, 9. Universidad Politécnica de Valencia, personal laboral: CC.OO., 6; UGT, 7; USO, 1. PAS funcionarios: CC.OO., 4; UGT, 3. Personal docente investigador: CC.OO., 7; UGT, 7; CSIF, 7.

CC.OO. LOGRA 30 DELEGADOS; CSIF, 31, Y UGT, 18, EN LAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS EN LAS UNIVERSIDADES COMPLUTENSE Y AUTONOMA DE MADRID

CC.OO. ha conseguido 30 delegados; CSIF, 31, y UGT, 18, en las elecciones sindicales celebradas en las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, en el personal docente investigador y funcionarios.

Los resultados por universidades han sido los siguientes: Universidad Complutense, personal docente investigador: CC.OO., 10; UGT, 4; CSIF, 15. PAS funcionarios: CC.OO., 7; UGT, 6; CSIF, 8. Universidad Autónoma, personal docente investigador: CC.OO., 10; UGT, 4; CSIF, 4. PAS funcionarios: CC.OO., 3; UGT, 4, y CSIF, 4. ■

PRIVADA

LA FE HA SUPERADO LOS 1.100 DELEGADOS

Quando aún faltan dos semanas para que finalice el proceso electoral, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha conseguido superar los 1.100 delegados y lograr así las previsiones realizadas por la Sección Federal de Enseñanza Privada celebrada en junio.

A pesar de los apoyos de las diferentes patronales, Educación y Gestión descaradamente hacia FSIE y CECE solapadamente a UGT y USO, y del apoyo de la propia Administración hacia USTE, facilitándoles más medios humanos que a nosotros, los resultados están demostrando que la acción sindical y el esfuerzo generoso de nuestros agentes electorales están dando los frutos deseados. En estos momentos podemos asegurar que somos el sindicato de mayor crecimiento, tanto en número de delegados como en número de votos con respecto a las anteriores elecciones del 87.

En el próximo número, con las elecciones concluidas, daremos amplia información de los resultados obtenidos, que sin lugar a dudas nos van a situar en mejores condiciones en todas las mesas negociadoras. ■

CASO PRACTICO DE CONFIGURACION DE UN DISTRITO EL DISTRITO EDUCATIVO DEL SALNES

EL DISTRITO

Con el presente trabajo se pretende contribuir al establecimiento de una reforma de la Enseñanza eficaz en lo que a aspectos de infraestructura se refiere, partiendo de la ordenación prevista por la LOGSE y de la ordenación territorial auspiciada por la propuesta alternativa de CC.OO.; ordenación territorial que deberá tener como eje principal el distrito educativo.

Los autores comenzamos por definir un hipotético distrito escolar, aunque somos conscientes de que tal definición debe establecerse por los órganos políticos, ejecutivo y legislativo, de Galicia.

El diseño del distrito se atiene a razones de índole geográfica, comercial y de vínculos histórico-sociales, la comarca señalada como Distrito Educativo do Salnés abarca un marco geográfico de 431 km², en la que se asientan 12 ayuntamientos, 83 parroquias, 781 entidades de población y 124.282 habitantes según el censo de 1986.

METODOLOGIA

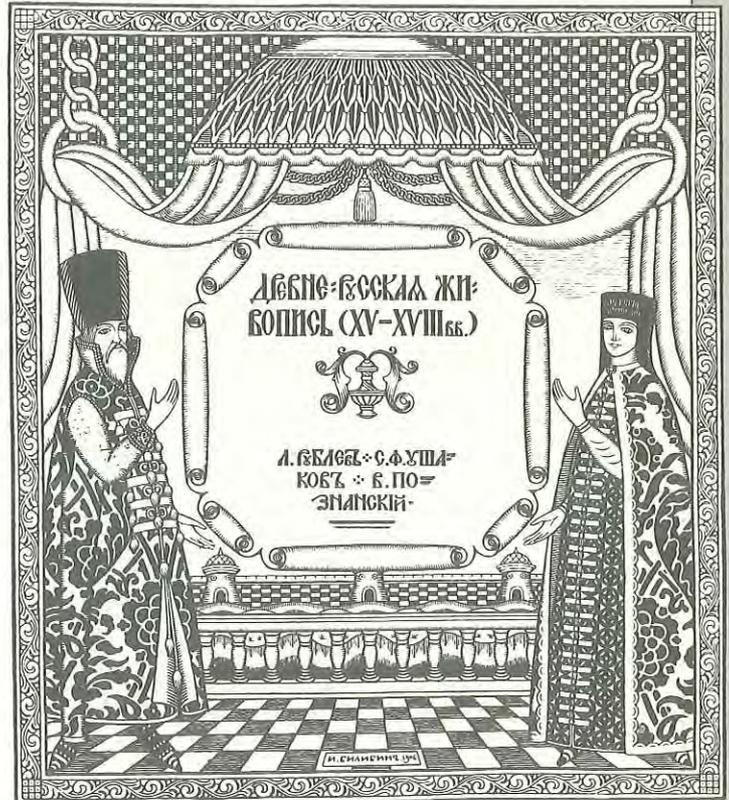
Definido el marco geográfico, los autores acometemos, en primer lugar, la labor de inventariado, afrontándola desde tres vertientes: alumnado, profesorado e instalaciones, completando los datos de alumnado con los de natalidad en los municipios del distrito.

Realizado el inventariado, centramos el análisis, en primer lugar, en la distribución de la población escolar según lo establecido por la LOGSE, respetando las proporciones actuales de escolarización en los centros privados. La consideración especial que merecen las escuelas unitarias es tratada de forma minuciosa, evaluando los alumnos que estarían escolarizados en ellas en el tramo de educación infantil y, a continuación, estableciendo las necesidades de infraestructura y profesorado necesarias. Los alumnos de educación infantil no escolarizados en las escuelas unitarias requerirán, de acuerdo con las ratios que se señalan, un determinado número de aulas que deberán ser ofertadas por colegios de educación infantil o por colegios de educación infantil y primaria. Asimismo, se evalúan las necesidades de aulas para la escolarización de alumnos de enseñanza primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachilleratos y módulos profesionales.

En segundo lugar, afrontamos la tarea de distribución de alumnos en los centros escolares de los municipios (caso de las enseñanzas infantil y primaria) o bien se evalúa la posibilidad de centros de secundaria que acojan a varios municipios. Estudiando esta distribución de acuerdo con el inventariado previo de las instalaciones ofertadas en la actualidad.

En la enseñanza infantil y primaria se evalúan las necesidades de profesorado, no pudiendo llevarse a cabo la evaluación en los centros de secundaria por la dificultad que entrañan los grados de optatividad.

Finalizada esta labor, se tratan los temas relativos a enseñanzas regladas-no convencionales, Educación Especial Específica, Educación Permanente de Adultos, Formación de Profesores, etcétera, y se establece la necesidad de una nueva ordenación administrativa esbozándose la organización social del distrito.



EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

Inventariado

POBLACION

A) Se hace un doble tratamiento de acuerdo con la procedencia de los datos. De las fichas docentes se extraen los datos de matrícula curso a curso de todos los centros públicos y privados, indicando los alumnos que usan el comedor y el transporte escolar, confeccionándose unos cuadros para su tratamiento estadístico.

Estos datos se complementan con las cifras de aumento de la población del INE publicadas hasta la fecha para establecer la evolución de las matrículas hasta el curso 1993-94 y distribuirlas porcentualmente en cada uno de los centros de los Ayuntamientos analizados.

Se calculan las ratios centro a centro y, en el cálculo global, se distingue entre unitarias y colegios, dentro de éstos se separa Preescolar de EGB.

Finalmente, se hace una estimación del crecimiento de la población indicativa de la tendencia de la matrícula y estructura de los centros (ver cuadro 1).

PROFESORADO

De las fichas docentes entresacamos los datos relativos al profesorado referidos a su dedicación docente y en los centros pú-

DISTRITO ESCOLAR

CUADRO 1: POBLACION ESCOLAR PREVISTA EN 1991-92

	Cal.	Port.	Mor.	Camb.	Riba.	Men.	Meis.	Grov.	Sanx.	Vilag.	Cat.	Vilan.
Prev	85	35	45	155	42	57	52	130**	175**	365**	45	170**
87	60*	38	44	164	53	52	60	134	187	350*	47	170
86	61*	38	59	160	45	81	72	134	178	350*	51	184
85	77*	38	69	181	44	65	68	151	199	356*	46	195
84	81*	47	64	189	56	77	72	133	213	411*	41	206
83	89*	41	76	213	54	48	77	156	226	439*	55	223
1.º	94*	46	76	228	65	101	86	157	217*	432*	56	264
2.º	132*	52	67	226	75	103	98	203	283*	452*	57	295
3.º	120*	55	85	319	73	88	103	175	212*	516*	72	298
4.º	118*	58	62	244	75	119	77	204	282*	515*	58	324
5.º	144*	85	96	275	82	122	111	256	283*	601*	87	364
6.º	146*	67	90	286	75	137	148	251	295*	637*	89	391
7.º	131*	74	81	244	73	113	88	218	287*	567*	61	336
8.º	87*	54	72	250	70	76	71	157	206*	457*	69	278
1.º B/FP	144	—	—	192	—	—	—	198	215	709	—	105

** No incluye el crecimiento migratorio, importante en Vilagarcía y Sanxenxo, sobre todo.

* Los datos tabulados se refieren únicamente a escolarizados en la Enseñanza pública y su extrapolación a los datos del INE.

RATIOS LIBRO BLANCO-XUNTA DE GALICIA

Cal. = Caldas
 Port. = Portas
 Mor. = Moraña
 Camb. = Cambados
 Riba. = Ribadumia
 Men. = Mendaño
 Meis. = Mais
 Grov. = O Grove
 Sanx. = Sanxenxo
 Vilag. = Vilagarcía
 Cat. = Catoira
 Vilan. = Vilanova

Nivel	Edad	Ratio MEC	Ratio XUNTA
E. INFANTIL:	0-1	8-15	6-8
	1-2		8-10
	2-3		10-12
	3-4	20-25	12-15
	4-5		20-25
5-6	20-25		
E. PRIMARIA		6-12	30
ESO		12-16	30
BACH			35
Mod. 2 y 3			20

blicos su situación administrativa, dejando sin cuantificar los demás datos, aunque no se desdeñan. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

	Preesc.	EGB	EE	EFA	EP	Apoyo	Otros	Direc.	Total
Profesores	148	717	37	3	6	27	32	46	955
Pública (%)	91	94	100	100	83	100	84	91	94
Privada (%)	9	6	—	—	17	—	16	9	6

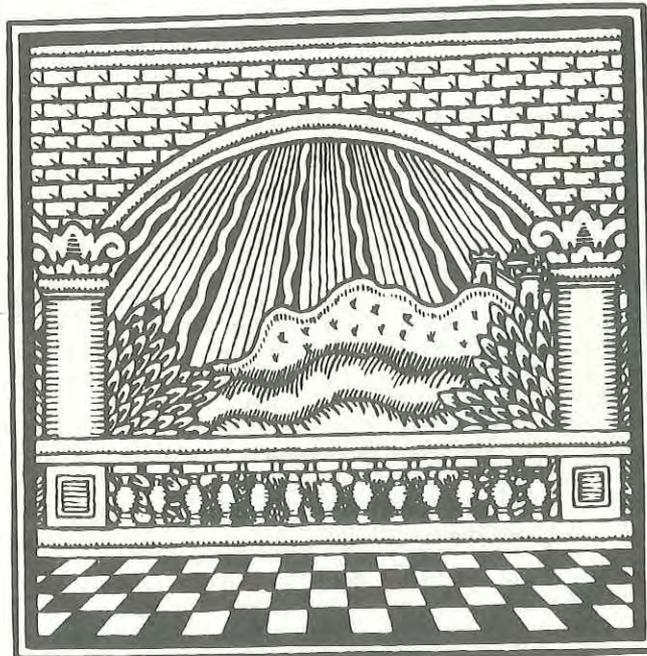
De los 891 profesores de los centros públicos, el 77 por 100 son propietarios definitivos, el 16 por 100 son provisionales y el resto son interinos o contratados.

INSTALACIONES

A) Unidades

Se recogieron los datos de las unidades centro por centro, teniendo en cuenta su diferenciación en unidades creadas y en funcionamiento. De los datos referidos a las aulas se recogen tanto los referidos a aulas propiamente dichas como las habilitadas.

Se han analizado 112 centros de Preescolar y EGB, su distribución se muestra en el cuadro siguiente:



АКАДЕМИЯ НАУК СССР
Фольклорная Комиссия
при Институте Этнографии

ПАМЯТНИКИ РУССКОГО НАРОДНОГО ТВОРЧЕСТВА

под общей редакцией
М. К. Азодовского



Издательство
Академии Наук СССР
1938



N.º Unidades	1-2	3-8	8-16	16-24	>24	Suma
Núm. centros	54	17	12	19	10	112
Públicos (%)	96	88	82	95	100	94
Privados (%)	4	12	18	5	—	6

En los centros públicos existen un total de 794 aulas, de las que 120 (15 por 100) son provisionales o locales habilitados; en este aspecto, destaca Vilagarcía, pues de sus 181 aulas, 43 (23,75 por 100) son provisionales. Los centros privados omiten estos datos y no se han cuantificado.

Los datos referentes a ratios son muy significativos y los exponemos a continuación:

Ratio alumnos/aula	Esc. Unitarias		Colegios	
			Preescolar	EGB
Cifras globales	17	25	25	28
Centros públicos	17	23	23	27
Centros privados	32	36	36	36

B) Instalaciones y equipamiento

Los datos referidos a este apartado son los más descuidados por los centros. Dejamos fuera de este análisis a las 59 escuelas

unitarias para evitar distorsiones y solamente están referidos a 37 centros de EGB de la red pública.

Nos encontramos con 12 espacios (cocina, despensa, laboratorio, biblioteca, etcétera), convertidos en aulas.

Carencia de instalaciones

	Sala uso m.	Gimnasio	Lab.	Bibl.	Pista polid.	Sala prof.	Secret. arch.	Dir.
Núm. centros	35	27	15	11	7	9	9	4

En cuanto al equipamiento, se recogen dos valoraciones «suficiente/insuficiente» y «adecuado/inadecuado». Todos los datos están también referidos a 38 centros públicos: de ellos solamente tres consideran su equipamiento suficiente y adecuado.

Criterios de nuestra propuesta

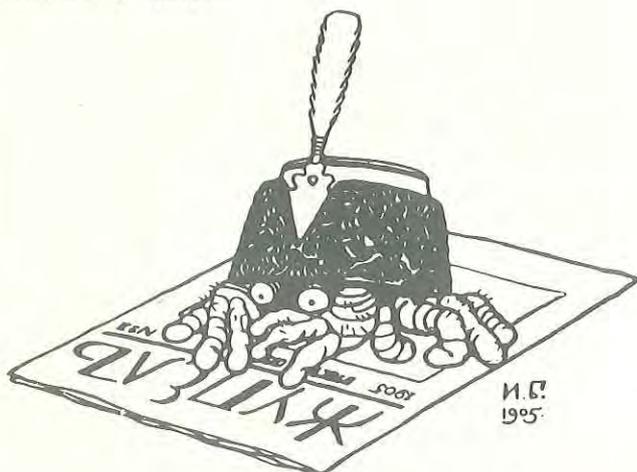
A) ESCUELAS UNITARIAS

A este tipo de centros dedicamos un análisis especial dadas sus características. Pensamos que se deben mantener, al menos, todos estos centros dedicándolos a educación infantil exclusivamente. El criterio de su mantenimiento, además de otras razones de tipo social y geográficas, bien pudiera ser el compromiso del MEC de mantener todas estas escuelas que cuenten con una matrícula de cinco alumnos de EI.

DISTRITO ESCOLAR

Nuestra propuesta está basada en las siguientes consideraciones:

1. Debe ser escolarizada el 100 por 100 de la población de tres-seis años. Deberá iniciarse la oferta de plazas en el ciclo 0-3.
2. Todos los centros deberán acoger los tres tramos de edad del ciclo 3-6.
3. No escolarizar los tres tramos de edad en el mismo aula.
4. *Un solo profesor no debe acoger a los tres tramos de edad.*
5. Consideramos aceptables las ratios indicadas en la Propuesta de Educación Infantil de la Consellería.
6. Deberá existir el número suficiente de especialistas itinerantes de acuerdo con un baremo de dedicación por tramo de edad y aula.
7. Debe seguir el proceso de agrupación, bien siguiendo el modelo actual de Colexios Rurais Agrupados o bien con un sistema nuevo y/o propio.



De acuerdo con ello, la estructura final de las escuelas unitarias del distrito sería la siguiente:

B) CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, primer ciclo

Existe una demanda constatable de escolarización en educación infantil, primer ciclo (cero-tres años), que cubre la red privada en los núcleos de población «importantes» y que la red pública no está atendiendo, aunque es opinión generalizada —no constatada— que en algunas unitarias se están admitiendo alumnos de este tramo de edad (tres años) para mantener una matrícula suficiente que impida el cierre de la unidad.

Nuestro criterio es que la escuela pública debe iniciar la oferta en este tramo allí donde existe ya demanda, no con el ánimo exclusivo de competir con la red privada, pero sí con el de satisfacer la demanda excelente e iniciar una política de compensación. Por ello planteamos la apertura de un centro de educación infantil de cero-tres años en las cabeceras de los Ayuntamientos, siendo absolutamente necesarios en Sanxenxo-Portonovo, O Grove, Cambados, Vilanova-Illa y Vilagarcía, bien financiados y sostenidos con fondos de la Consellería de Educación, bien creados por otras instituciones y acogidos a las ayudas pertinentes.

En este último Ayuntamiento existe un edificio inicialmente diseñado para «guardería» (A Lomba), que podría cubrir las primeras necesidades.

C) COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

No hemos tenido en cuenta la clasificación del MEC en rurales y urbanos porque dicha clasificación no guarda relación al-



guna con la distribución de la población en el distrito y, por tanto, no hemos podido seguir el diseño de centros que el MEC establece. Hemos preferido partir de los centros realmente existentes, tratando de que se adecuen a la nueva ordenación de la enseñanza, de forma que calidad y cantidad no sean elementos excluyentes entre sí.

1. Partimos del análisis de la población escolar (ya efectuado en inventario) y su distribución real por Ayuntamientos y áreas de influencia de cada centro, partiendo de la idea probable de que la población mantiene, dentro del Ayuntamiento, una distribución porcentual, con respecto a los centros, análoga al actual.

2. Consideramos altamente probable que la tasa de escolarización en centros privados alcanzará los niveles actuales. Niveles que hemos respetado y reservado.

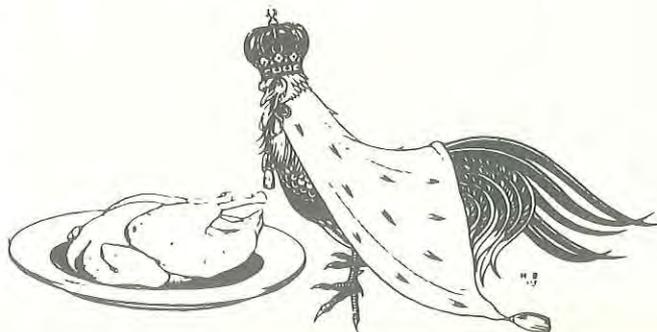
3. Las ratios previstas en el Libro Blanco y en la Propuesta de la Consellería nos indican claramente el número de unidades que corresponderá a cada centro.

Las que hemos tenido en cuenta han sido siempre los parámetros más altos, tanto de una como de otra propuesta: para el tramo de tres años, nuestra ratio es de 15 alumnos; para el tramo de cuatro-cinco años, 22 alumnos, y para toda la EP, 25 alumnos.

4. Las unidades escolares deberán estar ubicadas en las llamadas «aulas propiamente dichas», deshechando la escolarización en aulas que originariamente no tuvieran tal consideración. Los locales hoy habilitados para aulas y que en su origen desempeñaban otras funciones y servicios, deberán recuperar aquéllas para las que fueron concebidos (biblioteca, sala de profesores, laboratorios, etcétera).

5. Se procura el mantenimiento de «líneas completas» tanto en infantil como en primaria. Todos los centros deben ofertar ambas etapas, en la medida en que el número de sus aulas lo permita.

6. Conocida la matrícula y disponibilidades de aula y otros servicios de cada uno de los centros, se procede a la determinación de las plantillas, de la manera siguiente:



DISTRITO ESCOLAR

a) Propuestas del Libro Blanco:

- El número de profesores será superior en un tercio al de unidades.
- Por cada seis unidades de educación infantil, existirá un profesor más.
- Por cada seis unidades de primaria, existirá un especialista en Educación Musical.
- Existirá un especialista de Educación Física en cada centro.

b) Además, pensamos que:

- Los centros completos deben disponer de una plantilla de profesorado completa según el esquema que se expone en el cuadro siguiente:

Unidades		Profesores		Especialistas						Total
Inf.	Pri.	Inf.	Pri.	Idiom.	Mus.	EF	Apoyo	EE	A. y L.	
3	6	3	6	1	1	1	—	1	—	14
6	12	7	12	2	2	2	1	1	1	29
6	18	7	18	3	3	3	2	1	1	39

• El director no es un miembro extra de la plantilla del centro. El proyecto que presentamos está en la línea de liberalización horaria para todos los cargos administrativos y pedagógicos (director, jefe de estudios, secretario, coordinadores de ciclo, nivel y departamentos, etcétera) y la incorporación de personal administrativo (específico), conserje y personal de limpieza.

• No se ha computado ni el personal necesario para sustituciones por permisos, enfermedades, asistencia a actividades de formación, reducción de jornada mayores de cincuenta y cinco años, etcétera, ni el personal auxiliar no docente para educación infantil.

• Tampoco se han cuantificado los especialistas que, con base en el centro de recursos o en el CEFOCOP, deban asistir a los unitarios, Colegios Rurales Agrupados, centros incompletos, etcétera.

7. A continuación se establece la plantilla de cada uno de los centros, especificando el profesorado de educación infantil, educación primaria, y los distintos especialistas.

8. Finalmente, se determina el número de profesores que podrán pasar a la ESO y se halla la diferencia entre la actual y la futura situación en orden a establecer los déficit o posibles superávit.

El resultado final de la estructura de la educación infantil y primaria en el distrito podría ser la siguiente para el curso 93-94:

Población**		Unidades**		Profesores**			
Inf.*	Prim.	Inf.*	Prim.	88-89	ESO	93-94	Dif.
4.068	8.932	270	397	880	167	940	+227

* Solamente el período 3-6.

** Excluida la privada.

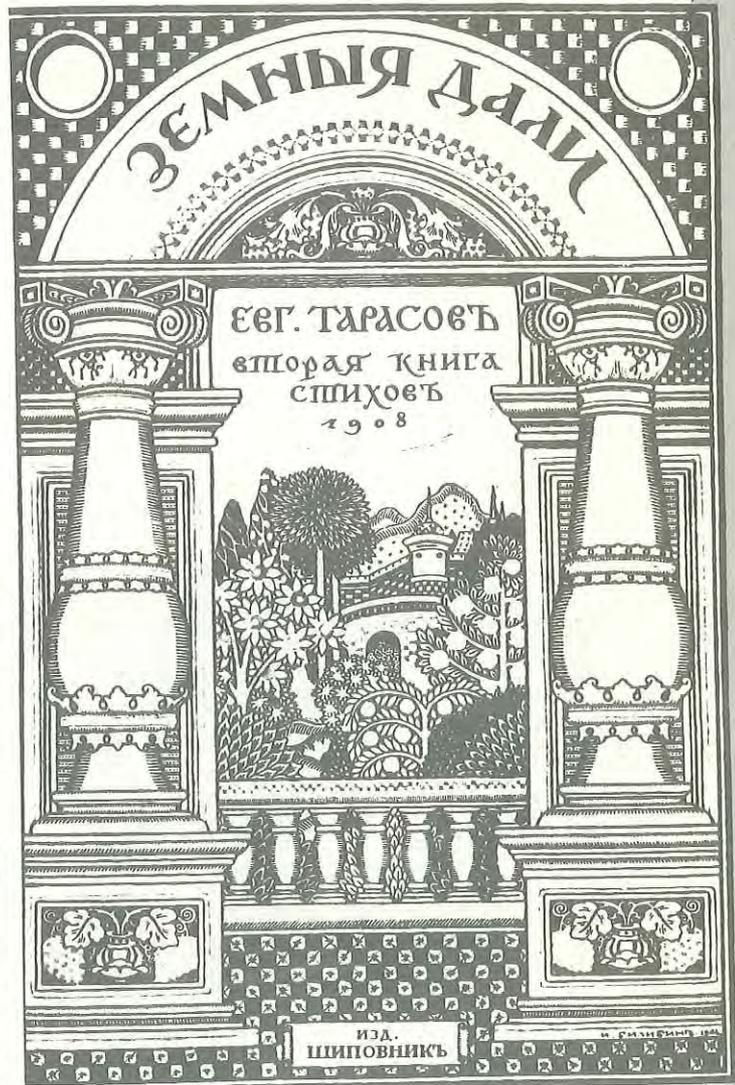
Propuesta de configuración final

En los cuadros 2 y 3 se reflejan las cifras totales por Ayuntamientos correspondientes al período educativo que estamos tratando. Asimismo, los cuadros 4 y 5 tratan de mostrar la posible configuración centro a centro.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Consideraciones generales

La LOGSE consagra la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años, correspondiendo el período doce-dieciséis a



lo que se denominará enseñanza secundaria obligatoria (ESO), contempla, asimismo, la posibilidad de repetición de dos años como máximo a lo largo de la EP y ESO, posibilidad que da lugar a alumnos en la ESO de edades comprendidas entre doce y dieciocho años.

Finalizado el período correspondiente a la ESO, se ofrecen al alumno dos posibilidades de continuar su formación: Formación Profesional de grado medio (módulo 2) o los Bachilleratos, que ofrecerán cuatro modalidades. El Anteproyecto de la LOGSE no cuantifica el porcentaje de alumnado previsible en módulos 2 y en Bachilleratos; sin embargo, el Libro Blanco planifica este porcentaje: 25 por 100 de los alumnos que finalicen la ESO tendrán oferta educativa correspondiente a módulo 2 y el 80 por 100, la tendrán de plazas de Bachilleratos.

Una vez finalizados los estudios de Bachillerato, el Libro Blanco presenta el compromiso de ofertar a un 30 por 100 de los alumnos que concluyan los estudios de Bachillerato las plazas necesarias para realizar sus estudios de Formación Profesional de grado superior.

Establece también el Libro Blanco las ratios alumnos/aula máximas:

	ESO	Bach	m ²	m ³
Ratios	30	35	20	20

DISTRITO ESCOLAR

Nuestro informe ofrece una variante respecto al Libro Blanco: en lugar de presentar una oferta que cubra las demandas del 25 por 100 de alumnos procedentes de la ESO, creemos conveniente aumentar la oferta hasta un 35 por 100, respetando las demandas en Bachillerato, dado que es necesaria una acción de choque destinada a cualificación de parados, obreros no cualificados, etcétera, que acrediten lo expuesto en el artículo 31.1 del Anteproyecto. Además, nuestro informe contempla la posible reducción en las ratios como consecuencia del descenso de la natalidad, contemplando que las aulas de ESO se sitúen en las proximidades de 20-22 alumnos/aula en el año 2000 y en Bachilleratos, esta ratio sea del orden de 25 alumnos/aula.

Inventario

POBLACION

La toma de datos de este apartado, así como de todos los relativos al inventariado, fue realizada mediante labor de campo. En este resumen del informe solamente se contabilizan los da-

tos relativos a 1.º de BUP y 1.º de FP, dado que los restantes van a ser irrelevantes en el momento de entrada en vigor de la reforma. Por otra parte, se contabilizan solamente los datos de la pública por no aparecer con carácter significativo su presencia (solamente es impartida por un centro de FP privado en Caldas).

En el cuadro 1 se señalan los cursos de ESO que entrarán en funcionamiento en el curso 92-93, mientras no se cuantifican los que estarán en BUP y FP, señalando solamente el 100 por 100 de la población escolar en estos ciclos, para dar una idea de la posible población escolar integrada en los centros actuales de EE.MM., cuando entre en vigor la ESO según la LOGSE.

INSTALACIONES

El inventario de las instalaciones se realizó desde una doble óptica: aulas disponibles y carencias estructurales y de dotaciones.

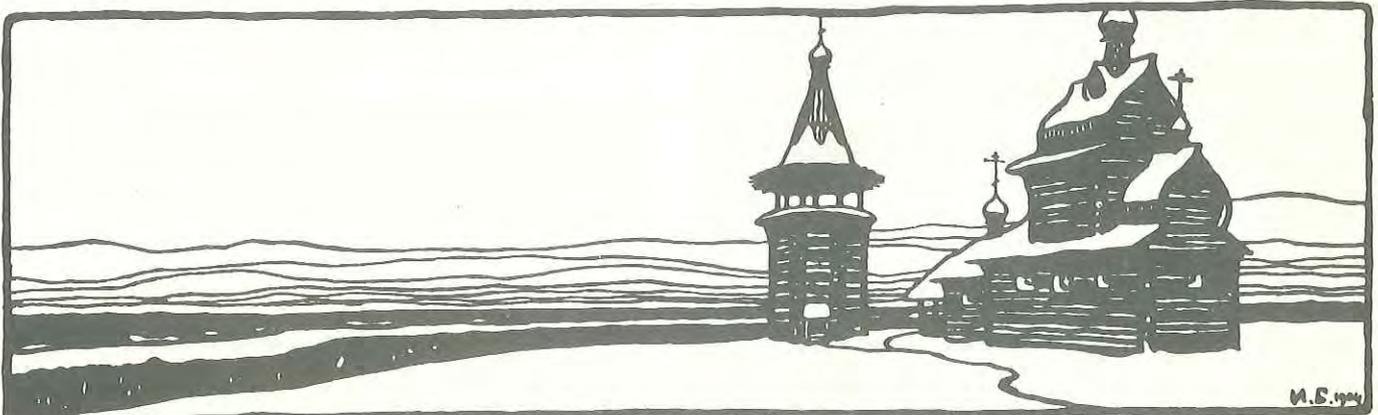
El primer apartado se resume en el siguiente cuadro:



DISTRITO ESCOLAR

CUADRO 2: CENTROS DE SECUNDARIA

TIPOLOGIAS CENTROS DE SECUNDARIA															
TIPO	U. ESO	U. BACH	TOTAL	A CREAR	Ayuntamiento	Denominación	U. dis	U. ESOU.	Bach U.	m ² U.	m ³ U.	Total			
A1	8	4	4	2	Meaño	Nuevo	—	12	6	2	2	22			
A2	8	6	1	—		Total		12	6	4	2	22			
B1	12	4	3	2	Meis	Nuevo	—	12	4	2	1	19			
B2	12	6	6	5		Total		12	4	2	1	19			
C1	16	6	2	1	O Grove	IESP	15	8	4	2	1	15			
C2	16	8	1	—		Nuevo	—	16	6	1	2	25			
D	20	8	3	3		Total	15	24	10	3	3	40			
Total			20	13	Sanxenso	IESP	26	16	6	2	2	26			
						Nuevo	—	20	8	3	1	32			
						Total	26	36	14	5	3	58			
CENTROS DE SECUNDARIA															
Ayuntamiento	Denominación	U. dis	U. ESOU.	Bach U.	m ² U.	m ³ U.	Total								
Caldas/P/M	I.B. Mixto	16	8	4	2	2	16	Vilagarcía	Calvo Sotelo	26	16	8	2	2	28
	Nuevo	—	12	6	2	1	21		Carril	16	8	6	1	1	16
	Nuevo	—	12	6	2	1	21		Fontecarmoa	25	12	6	3	4	25
	Total	16	32	16	6	4	58		Nuevo	—	20	8	3	1	32
									Nuevo	—	20	8	3	1	32
Cambados/R	R. Cabanillas	19	12	4	2	1	19		Total	67	76	36	12	9	133
	Nuevo	—	12	6	2	2	22	Vilanova	Nuevo	—	12	4	2	1	19
	Nuevo	—	12	6	2	1	21		Nuevo	—	8	4	1	1	14
	Total	19	36	16	6	4	62		Nuevo (Illa)	—	8	4	2	1	19
									Total		28	12	5	3	52



CENTRO	AULAS	TALLERES
I.B. Caldas	16	—
I.B. Calvo Sotelo	26	—
I.B. Cambados	19	—
I.B. Carril	16	—
IESP o Grove	12	3
IESP Villalonga	26	2
FP Fontecarmoa	21	4
Total	136	9

De resaltar, en el capítulo de carencias o infradotaciones, la existencia de un solo salón de actos (I.B. Calvo Sotelo) en un estado calamitoso, instalaciones deportivas insuficientes, bibliotecas con instalación precaria y mal dotadas, ninguno cuenta con sala acondicionada para música, ni laboratorio de idiomas, ni sala de alumnos.

Uno de los centros cuenta con instalaciones deportivas que ofrecen inmejorables posibilidades para convertirse en centro de competiciones deportivas del distrito, pero su estado de abandono es total (I.B. Calvo Sotelo).

PROFESORADO

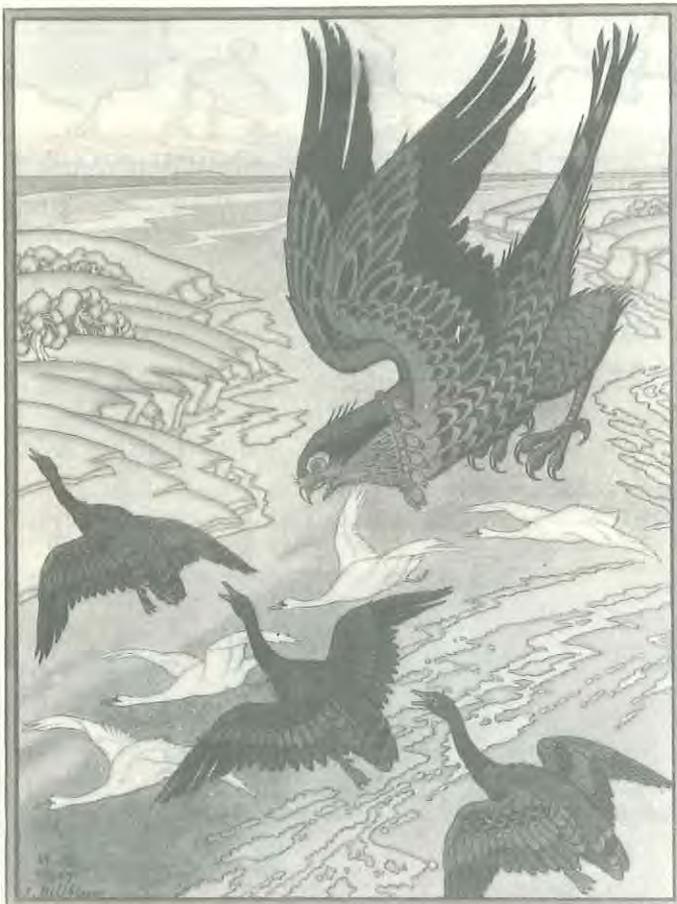
Se dispone de 346 profesores, de los cuales 214 están con destino definitivo, 71 como provisionales, 46 como interinos, siendo 14 profesores especiales de Religión.

Criterios de nuestra propuesta

- Los alumnos de enseñanza secundaria tenderán a estar escolarizados en un centro completo de enseñanza secundaria.
- El centro completo de enseñanza secundaria deberá ubicarse allí donde la demanda del alumnado lo requiera.
- Los centros completos de enseñanza secundaria deberán poder autoalimentarse. En este sentido, se considera que las tipologías idóneas serán las B1, C1 y D. Los centros tipo A1 y A2 pueden ser solución para la reconversión de los actuales centros, con un número de aulas inferior o igual a 16. También pueden ser solución para pequeñas poblaciones que mantengan escolares suficientes.

Otros tipos como los A2 y C2 pueden surgir por necesidades de absorción de la población procedente de la enseñanza privada que no imparte Bachilleratos, o en aquellas poblaciones en

DISTRITO ESCOLAR



que la reconversión del centro antiguo dé lugar a alguna de las tipologías A (cuadro 2: Tipologías).

- La solución de centros de secundaria obligatoria adscritos a un centro de secundaria completo no es deseable, salvo en casos extremos: daría lugar a posibles desdoblamientos del profesorado (no deseables) y dificultaría la labor de coordinación. Podría dar lugar a marginación del alumnado de estos centros, aunque a primera vista pareciese lo contrario.

- Los Ayuntamientos que no mantengan población suficiente para un centro de secundaria completo pasarían a integrar a su alumnado en los centros de secundaria más cercanos. La solución debe contemplar un encarecimiento en el terreno del transporte, que se ve compensado por la disminución de aulas y, en consecuencia, de profesorado.

- La oferta de módulos profesionales se diversifica en los centros, correspondiendo el mayor número de éstos a los actuales centros de IESP y FP.

- Debe procederse de inmediato a reconsiderar la estructura de los centros actualmente proyectados, con la finalidad de adaptarlos a los criterios establecidos por la LOGSE.

Propuesta de configuración final

La aplicación de los criterios expuestos a los datos de población permite cuantificar las necesidades de aulas para absorber la población de secundaria durante la progresiva implantación de la reforma Ayuntamiento por Ayuntamiento.

El análisis de los resultados y la aplicación de los criterios señalados indican la conveniencia de incluir los concellos de Portas e Moraña junto con el de Caldas; el de Ribadumia con Cambados y el de Catoira y la población de Baion con el de Vilagarcía.

Hecha la distribución, se evalúan las necesidades mínimas reales y la oferta existente y se establecen las necesidades de creación de aulas (cuadro 3), resultando necesarias 302 unidades.

Después se hace el trabajo de creación de centros, teniendo en cuenta los criterios relativos a las características de ellos. En el cuadro 2 se presentan las tipologías y la configuración definitiva de la enseñanza secundaria en el distrito, centro a centro.

ENSEÑANZA REGLADA NO CONVENCIONAL

La propuesta presenta dos modalidades distintas: enseñanza presencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Para aquellos trabajadores que deseen alcanzar las credenciales de ESO y Bachilleratos asistiendo habitualmente a clase. Deben proporcionárseles dos centros de estudios nocturnos con estudios ad hoc y con profesionales educativos de perfil definido y propio. Los criterios de matrícula han de ser muy estrictos.

Enseñanza reglada a distancia

Debe crearse una extensión del «Instituto Galego de O Ensino a Distancia». El profesorado debe tener un papel definido y las plazas se ofertarían en los concursos de traslados evitando la temporalidad y aleatoriedad de los actuales destinos. En esta extensión se implantarían la educación permanente de adultos y la educación secundaria de adultos.

EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

En una zona de alta densidad como la que nos ocupa, la EPA requiere, por un carácter social, el establecimiento de cuatro centros en Vilagarcía, Cambados, O Grove y Caldas.

EDUCACION ESPECIAL

Los datos estadísticos en Galicia nos informan de la existencia de cinco por mil niños con deficiencias; el 3,5 por 1.000 tienen menos de 50 de cociente intelectual, porcentaje que supone 84 alumnos por distrito.

El informe considera que estos alumnos no son susceptibles de integrarse, por lo que parece necesaria su escolarización en centros de régimen de educación especial específica.

Esto hace que consideremos necesario dotar el distrito con los centros de este carácter, y con capacidad de 40 alumnos; complementados por otros dos de formación ocupacional. Deberían localizarse en el norte (Vilagarcía/Cambados) y en el sur (Sanxenxo/O Grove) del distrito.

OTROS SERVICIOS

Centro psicopedagógico

El centro existente en Vilagarcía se ve ampliamente desbordado en su capacidad de atención a los alumnos y en sus instalaciones.

Pensamos que debe existir otro centro de iguales características en la zona sur, y ambos deben disponer de mejores instalaciones y ampliar su plantilla.

DISTRITO ESCOLAR

CUADRO 3: ENSEÑANZA SECUNDARIA

	UNIDADES DISPONIBLES	UNIDADES NECESARIAS	UNIDADES A CREAR
Caldas/Portas/Moraña	16	58	42
Cambados/Ribadumia	19	62	43
Meaño	—	22	22
Meis	—	19	19
O Grove	15	40	25
Sanxenxo	26	58	32
Vilagarcía/Catoira	27	133	66
Vilanova	—	33	33
Illa	—	19	19

Centro de recursos

Este tipo de servicio deberá estar en muy estrecha relación con el CEFOCOP, con el objeto de mejorar el servicio. Únicamente podría concebirse separado del centro de profesores si uno de ellos estuviera localizado en una de las zonas (sur o norte) del distrito y en la otra estuviera ubicado el CEFOCOP. El actual centro de recursos de Cambados debe cambiar los actuales locales que hoy ocupa y ampliar su dotación material, horario y personal.

El centro de recursos debe tener un horario muy amplio y un servicio de préstamo de material didáctico y biblioteca abundante y ágil.

Centro de Formación Continuada del Profesorado (CEFOCOP)

La labor de formación permanente del profesorado debe afrontarse con un inequívoco sentido de vinculación al entorno en el que se va a desarrollar la actividad educativa. El distrito que proponemos deberá contar con un centro de este tipo porque tiene entidad suficiente, número de profesorado y amplitud de centros.

Unidad administrativa

El servicio educativo del distrito que estamos diseñando no quedaría completo si no contara con una unidad administrativa en él mismo, dependiente de la dirección general correspondiente de la Consellería de Educación.

ORGANIZACION SOCIAL DEL DISTRITO EDUCATIVO

La organización educativa que hasta ahora hemos venido diseñando para un distrito que contaría con cerca de 25.000 alumnos, unos 1.500 profesores, 20 centros de secundaria, 12 centros de educación infantil cero-tres, 52 escuelas de educación infantil tres-seis, 39 colegios de educación infantil y enseñanza primaria, cinco centros privados de enseñanza primaria, un centro de FP privado, una extensión del INGABAD actual, dos centros de educación especial específica, dos centros de formación profesional especial, cuatro centros de EPA, dos centros de recursos, dos centros psicopedagógicos, es obvio que justifica no sólo la existencia de una unidad administrativa y de inspección, sino que además hace evidente la necesidad de una organización social de la que por ahora se está carente.

Las APAs, asociaciones de alumnos, sindicatos, profesores,

organizaciones empresariales, corporaciones municipales, etcétera, deberían corresponsabilizarse con las exigencias que la reforma plantea. Es preciso completar un entramado social que arrancando de los consejos escolares se continúe con la implantación de todos los consejos municipales para culminar en el Consejo del Distrito.

Sería el Consejo de Distrito el que, recibiendo las aportaciones de los demás consejos, organizara (excluido el localismo) todo el servicio educativo, desde la selección y ubicación de los distintos módulos profesionales a los Bachilleratos, a impartir por los distintos centros, desde las dotaciones de material y mobiliario hasta la gestión de convenios con las empresas que permitan la realización completa de los módulos profesionales; el transporte, los comedores, el deporte y la creación de centros culturales juveniles tendrían también en este órgano un elemento de racionalización y planificación que contribuiría de forma certera a la consecución de distrito educativo, que contemplase la educación como un proceso integral sin fisuras. ■

NOTA: Dado el carácter del artículo, difundir la metodología de análisis y exponer las conclusiones sobre el caso concreto, y no siendo la pretensión de la revista el ser un canal de cientifismo sociológico, se ha obviado todo el aparato estadístico que le acompañaba. Pedimos disculpas a los autores y a lectores interesados en profundizar sobre el tema. En cualquier caso, podéis dirigirlos a la Federación de Ensino de CC.OO. de Galicia para conocer el conjunto del anexo estadístico.



SI TE GUSTA VIVIR ¿POR QUE JUGAR A MATAR?



El colectivo Noviolencia y Educación desarrolla un trabajo educativo por una nueva forma de jugar y de vivir intentando superar el típico juguete bélico o sexista. Para ello nos basamos en las reflexiones que exponemos a continuación.

Función ideológica del juguete bélico

El juguete sirve para perpetuar un determinado modelo social. Si queremos cambiar algunos elementos de nuestra sociedad, hemos de incidir sobre sus juguetes. El juguete bélico inicia al niño en la vida militarista inculcándole hábitos de connotaciones sexistas. El niño valora la fuerza, el valor, la dureza y la niña valora la sumisión, la ternura, la delicadeza.

Con el juguete bélico estamos legitimando las instituciones agresivas del Estado como el ejército, la policía, la cárcel. El uso lúdico de estos juguetes fomenta el rearme continuo.

¿Los juguetes bélicos son educativos?

La niña y el niño no captan la realidad de la violencia social ni de las guerras. Sólo aprenden estereotipos de buenos. Mientras tanto, los juguetes bélicos deforman y ocultan la verdadera causa de toda violencia social que es la injusticia, la opresión o el afán de dominio. Ocultan también las consecuencias irreparables de las guerras.

No creemos que los juguetes bélicos sirvan para descargar la agresividad de los niños y niñas, la tensión física se desahoga mejor con ejercicios físicos y la verdadera agresividad necesita un tratamiento cuidado y positivo. En todo caso, de mayores, ¿podrán descargar su agresividad de la misma forma? La propaganda impone en muchos casos este tipo de juguetes. Si los adultos son vulnerables a la propaganda, los niños son más débiles frente a las técnicas que arrastran al consumismo. Los juguetes bélicos son otro producto para vender más sin encerrar ningún aspecto educativo.

Si la meta del hombre está en el camino hacia la paz en justicia, la guerra y la violencia son un accidente por generalizadas que estén. La proliferación de los juguetes bélicos parece haber invertido los términos.

Agresividad infantil y juguetes

La agresividad es un elemento necesario en la condición humana. Es base primaria y biológica que impulsa a un individuo a la actividad, ¿a cuál? Ahí está el problema de cara a crear actividad constructiva o destructiva, positiva o negativa. El comportamiento destructivo nos lleva a la violencia como degeneración irracional del componente natural de la agresividad. La violencia no es agresividad ni es una consecuencia inevitable del fenómeno de la agresividad.

Para algunos pedagogos el juguete bélico es vehículo para descargar la agresividad de las niñas y niños. Pero el juguete como base importante del desarrollo del niño debe cumplir dos funciones fundamentales:

- Ser vehículo de expresión de su emotividad, imaginación y estado de ánimo.
- Ser instrumento de aprendizaje de un cierto tipo de comportamiento social.

La agresividad no debe ser eliminada, debe permitirse su espontánea expresión pero cuidando un desarrollo positivo, que no se dirija a violar los derechos de uno sobre otro. Una agresividad que no conduzca a la destructiva violencia. El juguete bélico encamina de antemano la agresividad hasta la violencia destructiva de la vida.

Es importante encontrar los medios para descargar la agresividad de forma constructiva y más importante aún es conocer y evitar las causas que potencian ese tipo de conducta agresiva. La vida en el medio urbano obstaculiza el desarrollo psicomotriz, pone barreras y prohibiciones por doquier. El desarrollo emocional se ve reprimido ante la imposición de los roles masculino y femenino. La niña encausa su agresividad hacia el interior, teniendo como objetivo a sí misma con frecuencia. De mayor será pasiva y sufrida. El niño se habitúa a la competitividad sacando su agresividad contra otros.

Un nuevo juguete

El juguete común discrimina a niños y niñas; es tan sofisticado que a veces juega solo; suele ser bélico o violento; está hecho desde fuera del niño e ideológicamente es alienante, no permitiendo un crecimiento sano y natural.

El nuevo juguete ha de ser sencillo, artesanal, hecho por el mismo niño, ha de ser creativo y liberador, no debe olvidar que con los otros niños también se puede jugar.

Nuestro esfuerzo por un nuevo juguete no puede separarse de un cambio en los valores negativos (consumismo, machismo, belicismo...) de la sociedad que nos rodea.

Recursos didácticos

Las personas interesadas en trabajar en este tema en el aula pueden pedir información y documentos al *Colectivo Noviolencia y Educación*. C/ San Cosme y San Damián, 24-20. 28012 Madrid. ■



El deporte saldrá pintado.

Nocilla convoca la 21ª Edición del Premio Nocilla de Dibujo.

Un concurso en el que todos los alumnos de Preescolar, E.G.B. y Educación Especial podrán participar, agrupados por categorías, presentando un dibujo sobre el tema deportivo que elijan.

Todos los Centros Escolares que participaron el año pasado recibirán, automáticamente, el material necesario.

Aquellos que quieran participar por primera vez pueden solicitar las Bases del Concurso en-

viando el cupón adjunto al apartado de Correos 30.176, 08080 Barcelona.

Una vez más, Nocilla está presente en los colegios de la mano del dibujo. Para que el deporte salga pintado.

Nombre del Colegio
Dirección
Ciudad
Teléfono
Persona a contactar



21º PREMIO NOCILLA DE DIBUJO

LA SALUD DE LAS MUJERES EN LA CONCERTACION SOCIAL

Durante el pasado mes de julio, se celebraron diversas reuniones entre los sindicatos y el Gobierno para la discusión del Proyecto de Salud Laboral, con la presencia de la Secretaría Confederal en la Delegación de CC.OO.

Al borrador del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno, CC.OO. ha contestado con numerosas observaciones y propuestas de modificaciones con el objetivo de conseguir que sea una ley de prevención fundamentalmente, que se adapte y sirva para desarrollar la normativa comunitaria y, en concreto, la Directiva Marco 89/391/CEE, así como para ampliar las competencias de los representantes sindicales en la prevención de la salud.

Vamos a centrarnos aquí en analizar el contenido del artículo 20 del borrador del proyecto de ley, llamado «Protección a la maternidad», en él se estipula lo siguiente:

«Cuando las condiciones de un puesto de trabajo puedan influir negativamente para la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifique el médico que atienda a la trabajadora, ésta deberá ocupar un puesto de trabajo diferente y compatible con su estado. El empresario deberá determinar, previa consulta con los representantes de los trabajadores, la relación de los puestos de trabajo exentos de riesgos a estos efectos.

Este cambio de puesto se llevará a cabo de conformidad con las reglas y criterios que se apliquen en los supuestos de movilidad funcional y tendrá efectos hasta el momento en que el estado de salud de la trabajadora permita su reincorporación al anterior puesto.

En el supuesto de que, aun aplicando las reglas señaladas en el párrafo anterior, no existiese puesto de trabajo compatible, la trabajadora podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o categoría profesional, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen. Sólo en el caso de que no existiera ningún puesto de trabajo compatible procederá el inicio de la situación de incapacidad laboral transitoria.



Lo dispuesto en este artículo será también de aplicación durante el período de lactancia si las condiciones de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la mujer o del hijo, y así lo certifique el médico que atienda a la trabajadora.»

Hasta aquí el proyecto del Gobierno que viene a recoger una reivindicación planteada por CC.OO. desde hace ya bastantes años y que sólo ahora, en el marco de una remodelación general de la legislación sobre salud laboral, va a encontrar su aceptación.

Sin embargo, el redactado final nos sigue pareciendo excesivamente abierto a diversas posibilidades en las que las trabajadoras no podrían ver cumplido su deseo de cambiar a un puesto de trabajo no nocivo durante su período de gestación.

Por ejemplo, sólo se contempla la posibilidad de cambio de puesto si así lo certifica el médico que atienda a la trabajadora, no dejando alternativa para los casos —que se producen con frecuencia— en que el médico no acepte entrar a calificar la peligrosidad o nocividad de un puesto de trabajo. Para es-

tos casos, nosotras consideramos como una alternativa la negociación de los representantes de los trabajadores con la empresa sobre la tipificación y descripción de los puestos de trabajo que pueden ser nocivos para una mujer gestante y/o para su futuro hijo/a.

Otro aspecto es la prerrogativa que parece tener (en la redacción del texto del Gobierno) el empresario para destinar a una trabajadora a puestos de trabajo que no correspondan a su grupo o categoría profesional, con lo que se nos plantean serias dudas sobre qué ocurrirá si el empresario no quiere cambiar a la trabajadora a otro puesto y le ofrece su pase a ILT. Este pase a ILT es una nueva posibilidad que se crea para los casos en que en una empresa no existan puestos alternativos exentos de riesgos para una mujer gestante.

Finalmente, señalar que si bien se ha recogido nuestra petición de hacer extensivo el cambio de puesto de trabajo al período de lactancia, no han tenido la misma suerte otras de nuestras propuestas destinadas a contemplar la inversión de la carga de la prueba en los casos en que el empresario no considere un pues-

to de trabajo peligroso o alegue no tener puesto alternativo, es decir, que sea la empresa quien tenga que aportar las pruebas que confirmen su posición, ni tampoco lo que se recogía sobre el derecho a percibir el cobro del 100 por 100 de las percepciones salariales durante el período maternal, a la vez que se asimilan los requisitos para las prestaciones de la Seguridad Social con el accidente laboral, ni el establecimiento de revisiones ginecológicas como medida preventiva.

En conclusión, que aunque el proyecto del Gobierno supone un avance importante sobre la situación actual, en nuestra opinión, es preciso que cuando se reanuden las negociaciones, paralizadas por el Gobierno desde hace ya más de dos meses, se insista en la eliminación de las lagunas que tiene el proyecto.

Por otra parte, en las reuniones del mes de julio también se abordaban otros aspectos relacionados con la maternidad, pero que no están ni estarán regulados por la normativa de salud laboral.

A este respecto, los sindicatos plantearon los siguientes puntos:

- Ampliación del permiso de maternidad a dieciocho semanas, debiendo tomar obligatoriamente dos con anterioridad a la fecha prevista para el parto.

- Ampliación del período de excedencia forzosa (con reserva del puesto de trabajo) de uno a tres años para el cuidado de hijos/as.

- Permisos retribuidos para la preparación al parto y para el tratamiento de técnicas de reproducción asistida. En ningún caso estos permisos serán computados como absentismo.

- En supuestos de adopción, se tendrán los mismos derechos en excedencias y permisos que en la maternidad/paternidad natural.

Todas estas propuestas fueron recogidas por el Gobierno, que alegó no poderlas tratar en el marco de la Ley de Salud y pospuso para negociaciones posteriores el debate sobre las mismas.

Los trabajadores y trabajadoras llevamos mucho tiempo exigiendo la adecuación de las normativas sobre salud laboral, debido a la total obsolescencia de las actualmente vigentes, y consideramos totalmente injustificada la paralización de las negociaciones de este proyecto de ley. Esperamos que cuando este boletín vea la luz, las negociaciones se hayan reanudado y los planteamientos de los sindicatos hayan sido tenidos en cuenta. ■

Trabajadora

JUSTICIA PARA LAS MUJERES

La existencia de sentencias que, frente a gravísimos hechos probados, se muestran comprensivas, benevolentes o justificadoras es un ejemplo de cómo los sectores más reaccionarios de la sociedad encuentran mecanismos para mantener la imagen tradicional de la mujer, castigando a quienes no aceptan el sumiso papel que se les asigna.

Frente a la beligerancia de estos sectores es necesario resaltar la falta de una respuesta política, más allá del escándalo en los medios informativos, con la impunidad de las agresiones a las mujeres.

La conciencia sobre la culpabilidad de las víctimas, que ha ido desapareciendo en la misma medida que la publicidad dada a algunos de los hechos más graves, ha llevado a conocer el gran número de violaciones que se cometen.

En la inmensa mayoría de las ocasiones, las víctimas de los delitos sexuales son mujeres, por eso el movimiento feminista está particularmente interesado en conseguir una modificación de las leyes.



Las últimas sentencias sobre violaciones plantean los límites existentes para la defensa de la dignidad de las mujeres dentro del actual marco legal.

Dentro de la gravedad de que se produzcan este tipo de sentencias machistas y aberrantes, lo más grave es que son perfectamente legales y por ello no es posible esperar un comportamiento distinto del Consejo del Poder Judicial.

Desde que el movimiento feminista comenzó a denunciar el silencio existente en torno a estos delitos y los vejatorios trámites de comprobación utilizados, se han producido algunos avances. Igualmente, el trabajo de solidaridad y apoyo de determinados grupos de mujeres ha hecho más llevadero el penoso camino de la demostración jurídica de los hechos.

Sin embargo, estos avances no permiten hablar, a la vista de las senten-



cias, de una mayor justicia en el castigo de estos delitos.

Pedimos que se adecuen los mecanismos jurídicos de defensa para garantizar la libertad sexual y consideramos necesario establecer mecanismos legales, que no pasen por la exclusividad de tener que demostrar como única prueba las lesiones causadas, a la hora de denunciar un delito contra la libertad sexual.

Mecanismos y medidas que tuvieran en cuenta la necesaria intimidad a la hora de efectuar las declaraciones, así como la indefensión frente a posibles venganzas.

Medidas legales que un Gobierno con voluntad de hacer justicia debería tomar, impedirían que ningún juez, por machista que fuera, encontrara el instrumento legal para humillar a una mujer violada.

El movimiento de mujeres debe tomar conciencia de cuál es el verdadero obstáculo en la defensa de la libertad sexual y recordar que los jueces sólo interpretan las leyes, pero que éstas pueden ser cambiadas por la presión de todos, ciudadanos y ciudadanas, a través del Parlamento. ■

M.^o Luisa San José
Colaboradora S.^o Confederal Mujer



I SEMINARIO ESTATAL SOBRE EL JUEGO, EL JUGUETE Y LAS LUDOTECAS

La Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Pablo Montesinos» y el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad Complutense, organizan un Seminario Estatal sobre el juego, el juguete y las ludotecas, con los siguientes objetivos:

- 1.º Contribuir a la potenciación y valoración del juego como medio para la liberación infantil frente a medios como la televisión, el video y los videojuegos.
- 2.º Facilitar el intercambio social y comunicativo del niño con otros niños, a través del juego y como medio para el desarrollo de sus actividades creadoras.
- 3.º Reivindicar la necesidad social de proporcionar al niño los espacios lúdicos, adecuados para la expansión y la recreación infantil.
- 4.º Defender el importante pa-

pel del/de la ludotecario/a en la detección de problemas en el desarrollo infantil y en la integración social del niño.

La convocatoria de este seminario descansa pues en la defensa de la ludoteca como lugar para imaginar, para despertar la inteligencia infantil y, por tanto, para contribuir a superar el fracaso escolar y facilitar la integración lúdica de los niños con deficiencias.

Este Seminario se celebrará los días 19, 20 y 21 de diciembre próximos en la Sala de Conferencias de la Caja de Madrid (Calle Eloy Gonzalo, 10).

Para inscripciones e informaciones complementarias: Sección Departamental de Psicología Evolutiva y de la Educación, EU Profesorado EGB «Pablo Montesinos», calle Santísima Trinidad, 37. 28010 Madrid. Tfno. 446 51 91, ext. 29.



LUDOTECAS: UNA PARABOLA Y UNA CONVOCATORIA

LA TORTUGA

En un antiguo solar abandonado del barrio se ha levantado, en poco tiempo, una sorprendente arquitectura. Se trata de una enorme tortuga multicolor que abre su boca para que los niños puedan ir a jugar.

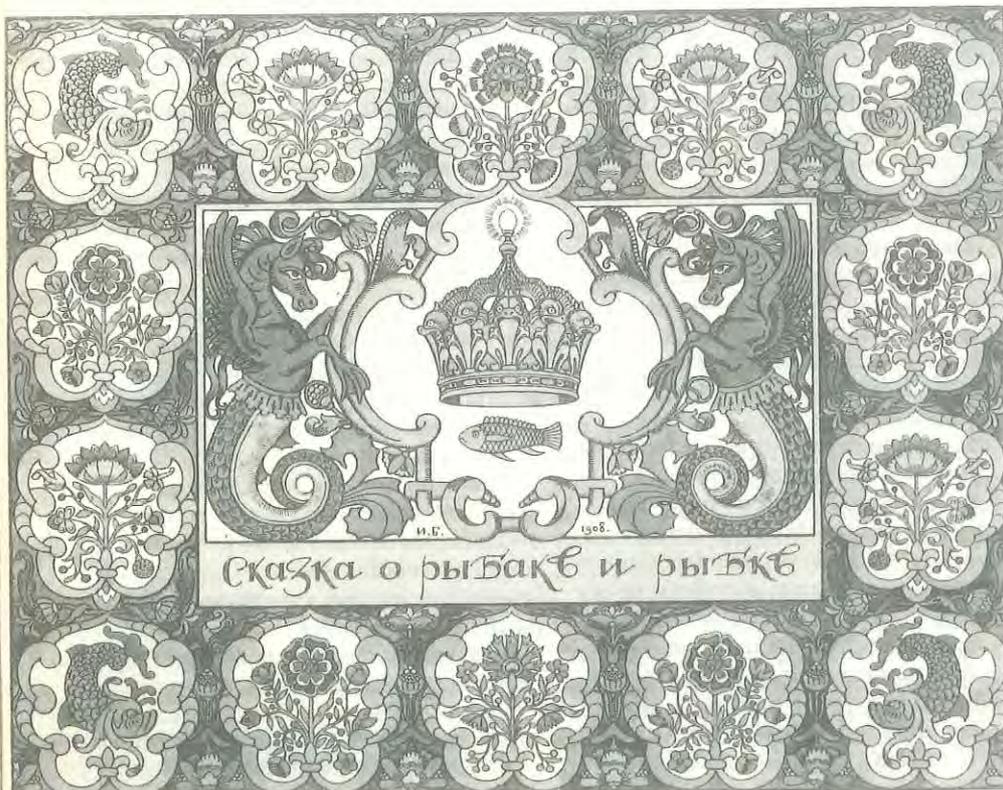
Para Juli y para Fernanda, maestras parvulistas, significa la realización de un gran sueño. ¡Fueron tantas las dificultades!

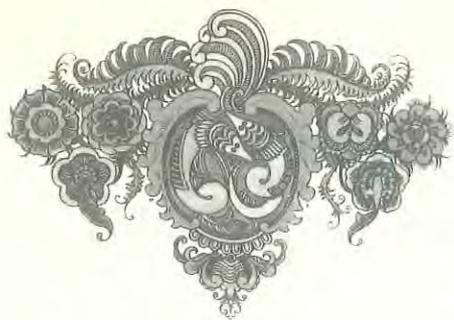
Había que contar con la ayuda fundamental de las instituciones locales y autonómicas, moverse al margen de cualquier interés, y tener el apoyo de todos.

Pero lo más difícil, si algo hubo que fuera fácil, había sido crear la conciencia, ante la gente, de que aquello era necesario. Más necesario que nunca.

¿Cómo convencer a unas personas, en su mayor parte, ajenas a los nuevos valores educativos y sociales, de que un barrio necesita una ludoteca para que los niños jueguen?

Cuanto menores eran las posibilidades reales de algunos vecinos, tanto más difícil hacerles ver lo que para ellos esa





iniciativa podría significar. Su extraña dignidad les empujaba a considerar que lo que se pretendía era crear un centro benéfico para niños pobres.

Ciertamente los juguetes estaban cada vez más caros y se hacía necesario emplear esfuerzos extraordinarios cuando llegaban los «Reyes», o los hijos hacían los años, pero tendrían juguetes para ellos solos, los que más anunciaban por TV o, al menos, parecidos; claro que luego daba pena ver un costoso artilugio irreparablemente destruido y relegado al olvido, cuando ni siquiera había transcurrido un tiempo prudente para su uso y disfrute.

Pero la incompreensión no era sólo patrimonio de los más desfavorecidos por la economía y la cultura. En cierta ocasión, cuando un funcionario, responsable de una de las áreas de información educativa, fue requerido para orientar las gestiones iniciales, en un mundo indiferente al entusiasmo, exclamó:

— *¿Lo que me faltaba! ¿Ahora me vienen con ludotecas!... ¿Hay que...!*

Fue la gente relativamente joven, de un cierto nivel cultural y con conciencia social, algo tan positivo para la convivencia, la que acogió, desde un principio, muy favorablemente la idea. Aquella que, precisamente, podía permitirse regalar juguetes sin excesivo problema.

Hubo que explicar, no obstante y hasta la saciedad, que una ludoteca no era una guardería.

¿Qué estupendo —decían—, me van a cuidar durante todo el día a los niños y, encima, les van a proporcionar juguetes!

En primer lugar era necesario borrar la idea de «guardería» de la mente de todo el mundo. Entre otras cosas porque las Escuelas Infantiles tenían que ocupar ya, definitivamente, su lugar y, después, porque no se trataba de suplantar a éstas, con una misión educativa bien definida.

El juego, en una escuela infantil, es un medio necesario e indispensable en el proceso de formación psicomotriz y simbólica, pero no es, como en las ludotecas, un fin en sí mismo.

En la escuela infantil y en el colegio el juego ayuda a aprender las cosas se-

rias, en la ludoteca los niños aprenden que el juego es una cosa seria.

La ludoteca pretendía dar un sentido creador al tiempo libre de los niños que ya habían iniciado la escolaridad.

Se trataba de alejarles, por algún tiempo, de la continua influencia de la TV. Sólo el suficiente para que tuvieran la oportunidad de descubrir un mundo nuevo y maravilloso, lleno de ideas y recursos, que llenará su imaginación.

Pero lo importante no era sólo que todos, todos los niños del barrio pudieran tener acceso a juegos y juguetes que no hubieran podido disfrutar, de otra manera, en sus casas. Pronto, ellos mismos descubrieron que quizá eso fuera lo de menos. Lo realmente fantástico era que, a través de los juguetes y de los juegos y de los talleres de creatividad, habían tenido la oportunidad de descubrir la amistad y el afecto de los otros. De Juli, de Fernanda, de los demás niños y, también, de los padres de sus compañeros de juegos.

Al fin, los adultos podían tener la confianza y la tranquilidad de que sus pequeños iban a disfrutar en un lugar cercano libre de riesgos.

los niños se conviertan en espectadores pasivos de una realidad no siempre ética ni moralmente recomendable.

Sus facultades imaginativas y creadoras, impulso básico de la inteligencia y de la sensibilidad, se ven adormecidas o enajenadas.

Cuando la diversión se transforma en tensión y en ansiedad, nada de lo que los expertos hayan elegido para cautivar la atención pasa inadvertido a los ojos fatigados.

La calle no es ya, lamentablemente, un buen lugar de experiencias infantiles. Y las casas, en muchos casos, imponen límites inevitables a la expansividad lúdica.

La diferencia de medios convierte al juguete, más allá de su verdadera función, en un instrumento de diferenciación social.

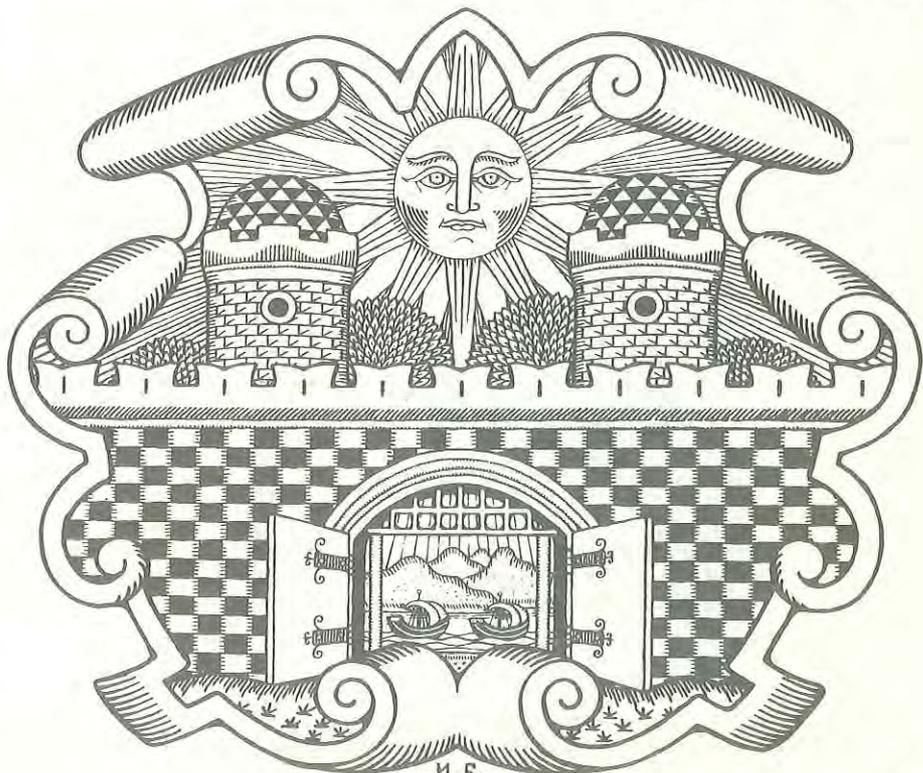
Por supuesto, que, la LUDOTECA es un lugar para imaginar, para desarrollar la creatividad, para contribuir a despertar la inteligencia y, por tanto, para contribuir a superar el fracaso escolar.

Un lugar apropiado y seguro donde jugar. ■

Victoria GONZALEZ RUBIO
Maestra parvulista
Tomás ANDRES TRIPERO
Profesor de Psicología
evolutiva de la Complutense

CONVOCATORIA

La proliferación de la seducción televisiva contribuye a que, cada vez más,



S E R I E
Materiales de Apoyo

2

Hábitos
y Técnicas de Estudio

Subdirección General
de PROGRAMAS EXPERIMENTALES

Hábitos y técnicas de estudio

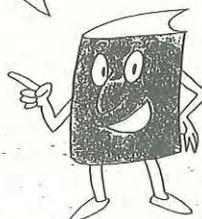
El interés por el estudio,
tener mejores resultados y
menos dificultades depende
de ti.

Nunca sabrás de lo que
eres capaz si no lo intentas.

Este cuaderno puede darte
ideas. Si quieres que te
sirvan,

¡ponlas en práctica!

CON MENOS ESFUERZO
¡APRENDERÁS MÁS
EN MENOS TIEMPO!



La Subdirección General de Programas Experimentales, dentro de la serie «Materiales de apoyo», ha editado dos cuadernos sobre «Hábitos y técnicas de estudio», que han sido elaborados por un equipo de profesionales de la educación dedicadas a tareas educativas durante varios años. El cuaderno n.º 1 va dirigido al profesorado y se dan orientaciones para mejorar habilidades y destrezas, fomentar buenos hábitos en los estudiantes, teniendo en cuenta los factores que hay que considerar en la programación. El cuaderno n.º 2, dirigido al alumno, proporciona una información básica, clara y motivadora, encaminada a la adquisición del hábito de estudio.

EL TEXTO HA SIDO ELABORADO POR:

María Luisa Arranz Carrillo de Albornoz
(Pedagoga del EM n.º 4)

Consuelo Corral Sánchez Regalado
(Pedagoga del EM n.º 4)

María Paz García García
(Profesora de EGB)

Mercedes Gómez-Carrillo Carrasco
(Pedagoga del EM n.º 3)

Gregoria Sanz de la Villa
(Profesora de EGB)

MEC: Servicio de Orientación Educativa y Profesional.
C/ Los Madrazos, 17, 3.ª planta. Madrid

ХРЕСТОМАТІА

по
історіи русскої літератури

Часть I.

Народная словесность и
литература Донеэровскаго
времени (XI-XVII в. в.)

Составилъ проф. П. М. Билибинъ



Изд. Россійскаго Земско-Городскаго Комитета.
Софія. 1931

JUVENILES

EL PONCHE DE LOS DESEOS

Michel Ende

Col.: Gran Angular, n.º 101

Ed.: SM

Edad de lectura: + 12 años

Los brujos Belcebú, Sarcasmo y Tiranía Vampir preparan un ponche: el «genialcoholorosatanarquiarqueologicavernoso», y deben beberlo antes de medianoche; es un pacto con Satanás que destruirá el mundo. Pero el cuervo Jacobo y el gato Maurizio impedirán que logren sus objetivos.

Menor en extensión e intención que «Momo» o «La historia interminable», les iguala en calidad. El lector queda enganchado desde la primera página. ■

EL BANCO DE LA DESOLACION

Henry James

Col.: Cuadernos de Bitácora, n.º 10

Ed.: DESTINO

Edad de lectura: + 14 años

Los tres relatos de este volumen representan la quintaesencia del arte de James:

«El rincón de la dicha» es, probablemente, el mejor cuento de terror sin monstruos ni fantasmas que jamás se haya escrito; «La bestia en la jungla» presenta una bellísima historia de amor donde el amor parece no tener cabida; y «El banco de la desolación» recrea de modo fascinante cómo una pesadilla puede convertirse en un cuento de hadas. ■

LA CASA DE LA PRADERA

Laura Ingalls Wilder

Ilustraciones de Garth Williams

Col.: Cuatro Vientos, n.º 87

Ed.: NOGUER

Edad de lectura: + 10 años

Relato autobiográfico que nos narra las aventuras de la familia Ingalls, que se ve obligada a abandonar su pequeña cabaña de troncos en los bosques de Wisconsin, para trasladarse a Kansas, en aquellos días territorio indio.

La popularidad de esta serie de relatos se vio reforzada por la empalagosa adaptación a una serie televisiva. ■

EL OJO DEL BUITRE

Juan Antonio Santos

Ilustrado por Roberto García López

Col.: A toda máquina, n.º 22

Ed.: SUSAETA

Edad de lectura: + 11 años

Una vieja historia del tiempo de la guerra, un loco muy cuerdo recluido en un sanatorio, el plano de un tesoro fabuloso..., o cómo un juego de detectives puede desembocar en una expedición de alta montaña. «El ojo del buitre» narra la apasionante búsqueda en la que se ven embarcados tres adolescentes, convencidos de que aún quedan aventuras y tesoros ocultos en este planeta. ■

EDGAR WALLACE Y EL CASO SOFTWARE

Christopher Knock

Ilustraciones de Miguel Angel Moreno

Col.: Alta Mar, n.º 31

Ed.: BRUÑO

Edad de lectura: + 11 años

El programa del ordenador es estrictamente secreto, contiene toda la información sobre la defensa de Europa. Es el momento para que los agentes enemigos se hagan con el programa, cueste lo que cueste.

Novela de espionaje muy entretenida y bien adaptada a la edad de los lectores a los que se dirige.

Las ilustraciones son de una sorprendente originalidad. ■

EVA Y TANIA

Avelino Hernández

Ilustraciones de Pablo Schugurensky

Col.: Club, n.º 55

Ed.: PLAZA JOVEN

Edad de lectura: + 12 años

Tania, danesa, y Eva, española, se conocieron en Deia (Mallorca); su estrecha amistad se consolida a través de una prolongada correspondencia, que las lleva a comunicarse sus vivencias más íntimas en contextos tan distintos como Dinamarca y las islas Baleares. Al mismo tiempo, en sus cartas enjuician hechos de sus familias, vinculadas a la historia, a los negocios, a la cultura y a la vida cotidiana de sus países. ■

PEDAGOGIA

TECNICAS PARA ENSEÑAR A OBSERVAR, CONTAR Y MEDIR

Desiderio Fernández y Diego Justicia

Ed.: ESCUELA ESPAÑOLA

Los autores, profesores a su vez, nos proporcionan en este libro instrumentos para que nuestros alumnos aprendan a observar y a medir y, a su vez, para que se concienten de que las observaciones y mediciones que otros han realizado pueden no ser correctas.

Por otra parte, nos muestran cómo aparecen limitaciones a todos los procesos que están en la base del aprendizaje activo: observar, contar y medir, y, sin embargo, ha de proseguirse, pues pueden lograrse resultados aceptables.

Libro eminentemente práctico, como los de su colección «Didáctica escolar», no es para leerlo de un tirón, se necesita estudiarlo, trabajarlo, completarlo... ■

VIAJES POR EL TIEMPO

Martin Gardner

Ed.: LABOR

El autor ha publicado más de cuarenta libros del, para él, inagotable tema de las matemáticas «recreativas» —cuatro traducidos por Labor.

En «Viajes por el tiempo y otras perplejidades matemáticas» los lectores cuentan con doce colecciones de juegos «inquietantes» y siempre novedosos. Desde coincidencias que parecen infringir las leyes del tiempo y el espacio hasta la armonía que logra en los juegos propuestos a partir del arte anamórfico.

El concepto de «aburrido» propio del área de las matemáticas queda, al menos, cuestionado con este libro, donde está garantizado el entretenimiento, la sorpresa y la tentación de hacer versiones sobre los temas propuestos. ■

COMUNICACION, LENGUAJE Y EDUCACION

Ed.: APRENDIZAJE, S. A.

Bajo la dirección de Pablo del Río, y siguiendo la línea editorial de «Infancia y aprendizaje», nos encontramos con la publicación trimestral «Comunicación, Lenguaje y educación». Revista de investigación en este campo, en la que el análisis teórico en profundidad invita a una lectura reposada, aunque no por ello inaccesible o sólo para iniciados.

Planteando el medio como el mensaje, se toma como eje básico a tener en cuenta los medios y métodos usados en la transmisión de los mensajes. ■



MARCELINO CAMACHO

HISTORIA DE UNA LUCHA

«Confieso que he luchado» es el título que el presidente de CC.OO., Marcelino Camacho, ha elegido de forma certera para sus memorias. Y es bien adecuada esta «confesión» para quien vivir ha sido y sigue una interminable historia de batallas por la libertad, la justicia social y el humanismo. Luchas que han dado buenos frutos, tanto en el período en que reivindicar podía ser sinónimo de cárcel o de muerte como en esta nueva época de libertades cuando menos formales. Marcelino, con otros (siempre enredado en tareas colectivas), nos aportó, entre las demás cosas, ese gran sindicato que es Comisiones Obreras. Y ahora nos regala un pedazo de su historia, impresa en un libro que va mucho más allá de los recuerdos personales o de las anécdotas morbosas que suelen inundar las ediciones autobiográficas. Como bien dijo Antonio Gutiérrez —secretario general de CC.OO.— en la presentación de la obra de Camacho, este es «un texto híbrido entre la

narración y el ensayo. Es el más entrañable informe que ha hecho Marcelino». Recalcó Gutiérrez que «ahora que algunos no la recuerdan, nosotros, Camacho y yo, seguiremos recordando juntos la letra de la Internacional». Y es que aún quedan muchas batallas...

De «libro de primera necesidad» calificó su prologuista, Manuel Vázquez Montalbán, este relato de Marcelino. Y así como se mostró halagado por haber participado directamente en él, destacó el talante militante, solidario y ético del veterano dirigente sindical. «Ese talante de comunista liberal —señaló Montalbán— se demuestra también en la forma en que hizo el relevo en la Secretaría General de CC.OO.»

La lucha de Marcelino queda bien reflejada en estas páginas de la historia que conforman su «Confieso que he luchado». Y al leerlas dan ganas de seguir en ese combate inagotable de la vida. ■

NECROLOGICA

FRANÇOISE GAUTHIER

DEL COLEGIO FRANCES DE BILBAO

Mais elle estait du monde, ou les plus belles choses
Ont le pire destin,
Et rose elle a vescu ce que vivent les roses,
l'espace d'un matin

(Malherbes)



MEZENIDAD

(Fragmento)

Ah, qué canción haga temblar los picos de los montes —
Esta tierra que perfumaba a la mañana,
la tierra que era suya y nuestra — su sangre — cómo olía la tierra —
y ahora como se cerraron las puertas de nuestras viñas,
cómo disminuyó la luz en los tejados y en los árboles —
quién podría decir que la mitad está Bajo la tierra
y que la otra se encuentra encadenada?

Y que el sol te saluda. Buenos días, con sus millones de hojas,
y que con tantos estandartes esta Brillando el cielo
y estos en los huesos y aquellos Bajo tierra.

Cállate, que muy pronto tocan las campanas.
Esta tierra es suya y nuestra.
Sus manos enlazadas Bajo la tierra
mantienen la cuerda — esperan la hora, no duermen, no mueren,
esperan para sonar la resurrección. Esta tierra
es suya y nuestra — y nadie ha de poder quitárnosla.



al Lannis Poitsos

CC.OO. es un sindicato que se ocupa de la defensa laboral de los trabajadores, tanto en activo como en paro, también trabajamos por una mejora de la calidad de vida, ocio, educación, vivienda, etcétera.

En esta línea estamos ampliando los servicios que el sindicato presta a sus afiliados y afiliadas.



Federación de Enseñanza
Fernández de la Hoz, 12 - 1ª / 28010 Madrid
Telfs. 410 35 83 - 319 51 24

CC.OO.

CC.OO. A TU "SERVICIO"

**MAS DE 800.000
AFILIADOS Y AFILIADAS**

SEGUROS

CC.OO. ha creado CONFYSEGUR, correduría de seguros, para tu asesoramiento y servicio.

PLAN DE PENSIONES

CC.OO. te ofrece la posibilidad de suscribir un plan de pensiones, que complementará el dinero con el que vas a contar a partir de tu jubilación.

ASESORIA JURIDICA

CC.OO. ofrece asesoramiento legal para la defensa de los trabajadores y trabajadoras. Servicio gratuito para afiliados/as.

FORMACION OCUPACIONAL

CC.OO. realiza desde 1986 cursos dirigidos a parados de larga duración, en colaboración con el INEM.

VIAJES

Viajes TULSA, que es el Servicio de Turismo Social de CC.OO., pretende que todos los trabajadores tengan acceso al derecho constitucional de llenar su tiempo de descanso, de ocio, con un contenido sociocultural.

INTERCAMBIO DE CASAS Y APARTAMENTOS

Este es un servicio gratuito que gestiona directamente la Federación de Enseñanza de CC.OO.

TARJETA RENFE

Los afiliados/as a CC.OO. y sus familiares pueden obtener reducciones en el precio de los billetes de tren como consecuencia del acuerdo con Renfe. CC.OO. distribuirá las tarjetas Renfe-CC.OO. exclusivamente entre sus afiliados/as. Para obtener la tarjeta debes dirigirte a tu sindicato o unión local.

VIVIENDAS ASEQUIBLES

CC.OO. promueve cooperativas para la construcción de viviendas que garantizan a los trabajadores precios más bajos y asequibles que los del mercado.

ATENEEO CULTURAL

Se están creando en todo el Estado con el objetivo de acercar la cultura a todos los trabajadores y de forma especial a nuestros afiliados/as.

OTROS SERVICIOS

Información de la Federación de Enseñanza de CC.OO.: revista «Trabajadores de la Enseñanza» y «Cuadernos TE».

IFORMATE EN NUESTRAS FEDERACIONES Y SINDICATOS DE ENSEÑANZA

